



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CEO CAMINO DE SANTIAGO
24013315**

LA VIRGEN DEL CAMINO



CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1.	HORARIO GENERAL DEL CENTRO	4
2.	PROYECTO EDUCATIVO	9
2.1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	10
2.2	SEÑAS DE IDENTIDAD.....	17
2.3	FINES Y VALORES.....	19
2.4	PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN, MEDIDAS Y ACTUACIONES	24
2.5	CONCRECIÓN CURRICULAR	26
2.6	PLANES Y PROYECTOS.....	28
	• Anexo IV Reglamento de régimen interior	
	• Anexo V Plan de Convivencia	
	• Anexo VI Planes educativos específicos y proyecto de autonomía	
	• Anexo VII Proyecto lingüístico	
	• Anexo VIII Plan de Atención a la Diversidad (PAD).	
	• Anexo IX Plan de Acción Tutorial (PAT).	
	• Anexo X Plan de orientación académica y profesional	
	• Anexo XI Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	
	• Anexo XII Plan de lectura	
	• Anexo XIII Plan de absentismo	
	• Anexo XIV Plan de evacuación	
	• Anexo XV Plan Digital	
2.7	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	28
2.8	RELACIÓN DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS Y LOS AGENTES DEL ENTORNO.....	31
2.9	COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS.....	32
2.10	EVALUACIÓN DEL PEC.....	32
3.	DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	34
4.	PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	34
5.	CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS CON LOS ALUMNOS	35
6.	COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES	37
7.	CONCRECIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA ORDEN EDU/1169/2009.....	38
8.	CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS	39
9.	COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS. PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA	40
9.1	PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS.....	

9.2	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	40
9.3	REFUERZO DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS, DE NOSO QUE FACILITE LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.....	40
10.	OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	40
10.1	PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.....	40
10.2	PCT DE LECTURA Y MATEMÁTICAS.....	41
10.3	PROGRAMA DE ÉXITO ESCOLAR.....	42
11.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	43
11.1	JUSTIFICACIÓN.....	43
11.2	ASPECTOS GENERALES.....	43
11.3	OBJETIVOS A CONSEGUIR.....	45
11.4	METODOLOGÍA.....	45
11.5	ACUERDOS DE LA CCP.....	50
11.6	PLANIFICACIÓN DE ACEX.....	52
11.7	PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.....	53
11.8	CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN TY ORGANIZACIÓN.....	55
11.9	PARTICIPACIÓN, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.....	58
11.10	IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO.....	61
11.11	APORTACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO.....	62
11.12	PARTICIPACIÓN PADRES Y OTRAS INSTITUCIONES.....	63
11.13	QUIÉN CONTROLA LAS ACTIVIDADES.....	64
11.14	CRITERIOS PARA ADMITIR O EXCLUIR DE ACEX.....	64
11.15	COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES.....	65
11.16	PROTOCOLOS DE SALIDAS DEL CENTRO.....	65
11.17	ACEX PROPUESTAS 2025-2026.....	66
12.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	90
13.1	TRANSPORTE ESCOLAR	90
13.2	COMEDOR ESCOLAR	90
13.3	PROGRAMA MADRUGADORES	91
13.	MEMORIA ADMINISTRATIVA. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO.....	91
14.	PLANES NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO	91
15.1	PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	91
15.2	PROYECTO ERASMUS+	95

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN

1.1 HORARIO DEL CENTRO

La jornada escolar en el C.E.O. "Camino de Santiago", se continúa desarrollando en sesión de mañana, permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias que están previstas en las respectivas Programaciones y en la Programación General Anual.

Los alumnos de Educación Infantil y Primaria, continuando con el horario de cursos anteriores, y contando con 25 horas semanales en su jornada lectiva, tienen su periodo lectivo de clases de 9:00 horas a 14,00 horas.

Los alumnos de ESO, continuando con el horario de cursos anteriores, y contando con 30 horas semanales en su jornada lectiva, tienen su periodo lectivo de clases de 8,30 horas a 14,30 horas.

Las actividades complementarias y extraescolares deben ser aprobadas por la dirección del centro y se organizarán siguiendo las directrices establecidas por el consejo escolar (DECRETO 7/2017, de 1 de junio). Las que se realizan fuera del Centro requieren la autorización de los padres y/o madres. El alumnado durante esas actividades estará acompañado por el profesorado del Centro. Se ha establecido para el correcto desarrollo de estas actividades unos protocolos de actuación para las salidas y desplazamientos al entorno.

Se priorizará que las actividades extraescolares se realicen al aire libre. En el caso de actividades a desarrollar en el interior, se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas de seguridad que se establezcan.

1.2 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS/ALUMNAS.

Al organizar a los alumnos se tratará de que ellos se sientan plenamente integrados en el grupo que les corresponde para que su rendimiento sea mayor. Que adquieran los hábitos y los conocimientos propios de su edad en un ambiente distendido, aunque la falta de espacios apropiados sobre todo para hacer los desdobles en algunas áreas hacen muy difícil que las clases se desarrollen de la forma deseada.

En Educación Primaria y ESO para la distribución horaria semanal de las distintas áreas, además de los imperativos legales, tenemos en cuenta una serie de consideraciones:

- La organización de los alumnos se realiza por curso. Cada alumno estará con el curso que por su edad le corresponda, salvo casos en los que al no haber superado los

objetivos mínimos deba permanecer un año más en él o cuando se hacen extraescolares (la falta de profesorado para atender a los alumnos que se quedan en el centro puede llevar a la realización de agrupamientos en Infantil, Primaria y/o ESO).

- Se procurará que las sesiones lectivas dedicadas a materias instrumentales recaigan en las primeras horas de la jornada.

- En cada hora lectiva habrá al menos un profesor/a para las posibles sustituciones.

- El recreo de ESO, se realizará de 11:15 a 11:45. El de Primaria e Infantil de 12:00 a 12:30.

- La distribución del horario también prevé agrupamientos flexibles en tareas individuales o trabajos en grupos para alumnos que necesiten refuerzo pedagógico o adaptación curricular (alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de Educación Compensatoria o alumnos con dificultades de aprendizaje, cuyo funcionamiento se determina en los programas específicos).

- Los alumnos que no asisten a clase de Religión tendrán un programa de medidas de atención educativa.

1.3 HORARIO DE LOS PROFESORES/AS

El profesorado de E.I. y E.P. permanecerán en el Centro 28 horas semanales, 24 son lectivas, con docencia directa y vigilancia de recreos, y 4 de permanencia dedicadas a las siguientes actividades:

- LUNES: Reuniones de la CCP mensual. Claustros.

- MARTES: Reuniones de jefatura, con los coordinadores de Ciclo y reuniones de nivel y/o ciclo.

- MIÉRCOLES: visita de familias a las 14,00 horas para todos los niveles.

Actividades Complementarias: se establece media hora de trabajo al día, de lunes a viernes, de 8.30 a 9:00 debido a la llegada al centro de los alumnos del primer transporte escolar; y horario de tarde, de 16:00 a 18:00 (estableciendo dos turnos, uno de 16:00 a 17:30 , para los profesores que han estado por la mañana y otro de 16:30 a 18:00) para las actividades extraescolares.

Los profesores/as tutores de EP, siempre que sea posible impartirán materias instrumentales. Se favorecerá la coordinación docente entre tutores/as y los profesores de apoyo. En los días de lluvia durante el recreo de primaria, todos los profesores se harán cargo de los alumnos/as, aunque podrán hacer turnos para supervisar cada una de las tutorías.

Los profesores de ESO - con un horario de 30 horas- permanecerán en el centro 25 horas semanales; de éstas, 17 (en caso de que sea necesario pueden tener hasta 19 horas lectivas, compensando cada hora de más con dos complementarias) periodos lectivos - de docencia directa -, 8 periodos complementarios y 5 horas computables mensualmente; a

excepción de los profesores contratados por media jornada. Así mismo todo el profesorado dispone de una hora de atención a padres recogida en el horario individual de los mismos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS:

- **En cuanto a los criterios específicos y aspectos que condicionan los horarios de Primaria en nuestro centro destacamos los siguientes:**
 - 1) En primer lugar se tiene en cuenta la asignación horaria del profesorado de Religión Católica y Evangélica, al tratarse de profesores compartidos con otros centros por lo que no imparten docencia en este centro todos los días.
 - 2) Un maestro de Educación Física también es compartido con otro centro.
 - 3) La reducción horaria del 25% de una maestra tutora de Primaria Bilingüe.
 - 4) Los/as tutores han de impartir las áreas instrumentales de Lengua y Literatura y Matemáticas en su tutoría siempre que sea posible, y en su defecto al menos una de las dos áreas.
 - 5) Se agruparán los alumnos del mismo nivel en área de Ciencias de la Naturaleza y Natural Science y Plástica y Art, siempre que el número de alumnos no supere la ratio marcada.
 - 6) Los tutores con especialidad de Inglés (este curso los de 5º y 6º de Educación Primaria), impartirán el área de Inglés en los grupos del nivel en el que son tutores, dedicando el resto de su horario lectivo al grupo de su tutoría.
 - 7) En aquellos grupos en los que el tutor/a sea de Primaria Bilingüe, este impartirá el área de Plástica o Art y Ciencias de la Naturaleza o Natural Science en su grupo y en otros en los que no tengan tutor de Primaria Bilingüe, procurando la permanencia en el ciclo, siempre que sea posible.
- **Criterios específicos para la elaboración de los horarios del alumnado de la ESO:**
 - a) Todos los grupos tendrán su aula de referencia donde se programarán las sesiones lectivas de las materias que deban cursar la totalidad de los alumnos del grupo, exceptuando las materias comunes de Educación Física, que se programarán en las instalaciones deportivas del centro, así como las de Música, Educación Plástica y Tecnología que se programarán en las aulas específicas de esta materia siempre que sea posible.
 - b) No se programarán dos o más sesiones lectivas de una misma materia en un mismo día, excepto en los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular o si el departamento didáctico responsable de dicha materia lo solicita expresamente y lo justifica con criterios pedagógicos.
 - c) Se intentará evitar la coincidencia de un número excesivo de asignaturas con fuerte carga conceptual en un mismo día.

- d) Se procurará que todas las materias tengan, como máximo, una única sesión lectiva a la semana programada a última hora de la mañana.
 - e) Se intentará que, si un profesor imparte a un mismo grupo dos áreas o materias, dichas materias no aparezcan consecutivas.
 - f) Se procurará programar, como máximo, solo una de las sesiones de las materias con dos sesiones lectivas semanales en un día extremo de la semana (lunes o viernes).
 - g) Se intentará distribuir en las últimas horas de la jornada las materias optativas y los programas de refuerzo de las materias instrumentales, o aquellas materias de marcado carácter práctico y menor ratio.
 - h) Serán simultáneas las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles, con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.
 - i) Se procurará no programar sesiones lectivas consecutivas de las materias Primera Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera.
 - j) Se procurará la distribución de las tutorías entre todos los departamentos.
 - k) A ser posible, el tutor o tutora de cada grupo será un docente que imparta clase a la totalidad del grupo y/o de una materia con más de dos horas lectivas.
- **Criterios específicos para la elaboración de los horarios del profesorado de ESO:**
- a) Se procurará que los profesores con jornada parcial que impartan un 75% o menos de la carga lectiva semanal completa tengan su horario laboral concentrado en tres o cuatro días consecutivos de la semana, siempre que el departamento didáctico al cual pertenezcan les haya asignado docencia en materias que permitan realizar tal distribución horaria sin contravenir los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos.
 - b) El horario de los profesores que impartan docencia en otro centro educativo se elaborará de manera que solamente deban realizar, como máximo, un desplazamiento al día entre ambos centros educativos, dejando el tiempo suficiente para dicho desplazamiento.
 - c) Preferentemente los horarios contemplarán similar número de horas lectivas para todos los profesores.
 - d) En base a las necesidades de organización del centro y a la plantilla de profesores, se podrá atribuir a un profesor materias diferentes a los de su especialidad siempre que el profesor no pueda completar horario con su propia especialidad y se verifique la aptitud de este para impartir dicha docencia.
 - e) Se procurará la simultaneidad en la asignación de una hora semanal en los horarios de los miembros de un mismo departamento, para la realización de las reuniones.
 - f) Si es posible se programarán el mismo día y a la misma hora las sesiones destinadas a la coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para todos los tutores de un mismo curso de ESO.

- **Criterios específicos sobre las guardias (SECUNDARIA):**

- a) En cada periodo de guardia ordinaria se destinarán un mínimo de dos profesores, intentando complementar cada periodo con un apoyo para los casos en los que haya más de dos guardias a realizar en las aulas.
- b) En cada guardia de recreo se destinarán al menos tres profesores.
- c) Se dará prioridad en la asignación de guardias de recreo a aquellos profesores que lo soliciten voluntariamente.
- d) Las guardias de recreo tendrán la misma consideración que las guardias de aula, a efectos de cómputo de horas complementarias.

- **Criterios específicos para la elaboración de los horarios del Equipo Directivo:**

- a) El Equipo Directivo se reunirá dos períodos lectivos semanales para realizar tareas de coordinación.
- b) En todos los períodos del horario al menos un miembro del Equipo Directivo tendrá asignado horario lectivo o complementario.

Criterios para las sustituciones del profesorado.

Las sustituciones de las horas de los docentes que falten serán realizadas por el profesorado del centro de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Profesorado que haya quedado libre de docencia si el grupo al que ha de impartir clase acude a una excursión o salida complementaria o no acude a clase.
2. Profesorado en horario de sustitución. Irá aquel profesor que tenga menos sustituciones en el momento dentro de sesión.
3. Profesorado en hora de refuerzos ordinarios.
4. Profesorado en hora de coordinación.
5. Se harán agrupamientos de aulas o desdobles.
6. Otro profesorado con disposición horaria.
7. Para el aviso de las sustituciones, la jefatura de estudios expondrá un cuadrante en el tablón de Primaria de la sala de profesores.
8. En aquellos casos en Primaria en los que el grupo tenga alguna salida extraescolar y haya alumnos que no acudan a estas actividades, estos permanecerán en las aulas de otro nivel, procurando que sea prioritariamente del mismo ciclo.
9. En Secundaria esta labor la realizarán los profesores de guardia y/o, en su caso, los de apoyo de guardia.

Los profesores que prevean que van a ausentarse, dejarán trabajo preparado para que su grupo lo realice con el profesor sustituto con el objetivo fundamental de avanzar en la materia correspondiente beneficiando al propio alumnado. No se

podrá llevar a los niños al patio o pabellón en esas sustituciones si no son del área de Educación Física.

En el caso de sustituciones donde el profesor se ausente de manera inesperada el profesorado que le sustituya procurará avanzar materia en la medida de lo posible para no retrasar los aprendizajes de los alumnos.

1.4 HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

Los desplazamientos en el interior del centro se reducirán a lo mínimo imprescindible, al igual que en el caso de la utilización de espacios cedidos por el Ayuntamiento de Valverde, como el Pabellón Polideportivo, el Frontón, la Piscina, Campo de fútbol, etc.

Cada profesor/a de Educación Infantil, de Primaria o de Secundaria tendrá un horario, en el que se indica el lugar y la hora en la que se realiza algún desdoble (Religión/Medidas de atención educativa, Geography and History/Geografía e Historia, Music/Música, Physical Education/Educación Física y Natural Science/Naturales). Los profesores/as de Educación Física, asimismo dispondrán de otro horario para la utilización del gimnasio y patio.

También se realizarán horarios para la biblioteca, laboratorio de idiomas, aula de informática y carrito de ordenadores, procurando reducir al máximo el flujo de alumnado por el centro. En la ESO los profesores manejarán un cuadrante de aulas en el que se indicará el aula en la que impartirán la docencia.

2. PROYECTO EDUCATIVO

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
Denominación	<i>CEO Camino de Santiago</i>
Código	24013315
Titularidad	Centro de Educación Obligatoria público
Dirección	Av. de Aviación, s/n, 24198 La Virgen del Camino, León
Enseñanzas que imparte	- Educación Infantil - Educación Primaria - Educación Secundaria Obligatoria
Inspectora de referencia	Pilar Fernández Gómez

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa por tener un marco de referencia para las actuaciones de cada uno. Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro.

Para su elaboración, necesitamos conocer, de la forma más aproximada posible, las características de nuestro contexto, tanto en su ámbito externo (social, geográfico y económico) como en el interno (institucional, pedagógico-educativo, organizativo, humano y de servicios). Con las aportaciones de los distintos miembros de la Comunidad Educativa (Consejo Escolar, Claustro de profesores, Alumnado, Asociaciones de madres y padres de alumnos) y de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria e Instrucciones que regulan su organización y funcionamiento pretendemos elaborar nuestro P.E.C., que deseamos sea un documento sencillo, en el que todo lo que se diga sea útil, congruente, realizable, y que dé respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad en la que educamos.

Desde una mirada inclusiva, este análisis del contexto permite identificar barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación, favoreciendo la toma de decisiones orientadas al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y al trabajo cooperativo entre los diferentes agentes educativos y sociales.

2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y DE OCIO

El CEO Camino de Santiago se encuentra ubicado en La Virgen del Camino, localidad perteneciente al municipio de Valverde de la Virgen, en pleno Camino de Santiago y a tan solo 5 km de la capital, León.

Este enclave, diverso y en continuo crecimiento, ofrece oportunidades para promover una educación abierta al entorno, integradora e intercultural, donde el alumnado pueda desarrollar su identidad personal en un contexto de respeto y colaboración.

La Virgen del Camino, con aproximadamente 5000 habitantes, es el núcleo de mayor extensión y población de las ocho localidades que componen el municipio y el único que cuenta con un colegio que imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La localidad dispone de infraestructuras y servicios que contribuyen al bienestar de la comunidad educativa.

El centro aprovecha estos recursos en colaboración con las instituciones locales, impulsando proyectos comunitarios que fomentan la participación, la convivencia y la inclusión social.

ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

La Virgen del Camino se ha configurado como una “ciudad-dormitorio”, donde muchas familias trabajan en León, en pequeñas industrias cercanas o en los servicios locales (farmacias, restaurantes, bares, comercios, Ejército del Aire, GRS...). En algunas familias ambos cónyuges trabajan fuera del hogar, mientras que en otras es la madre la que está al frente de las responsabilidades familiares.

El nivel cultural de la población es medio/medio-bajo, con relaciones generalmente cordiales, sin grandes conflictos ni problemas graves de marginación. La población es variable debido a traslados de militares de la Academia Básica del Aire y los miembros de GRS.

En cuanto a la ideología religiosa, la mayoría de las familias se declaran católicas, aunque también hay presencia de miembros de la Iglesia Evangélica, Testigos de Jehová e Islámica.

Entre los aspectos positivos del entorno destaca la combinación de un ambiente semirural con buena conectividad, que permite a los estudiantes disfrutar de espacios naturales y actividades al aire libre, al mismo tiempo que acceden a recursos urbanos y oportunidades culturales y educativas complementarias gracias a la proximidad a León. Entre los aspectos a mejorar se encuentra la dispersión geográfica del alumnado, procedente de distintas pedanías del municipio que carecen de centro educativo propio, lo que implica una logística de transporte y puede generar dificultades en la integración y participación de los estudiantes y de las familias en la vida escolar.

ENTORNO CULTURAL Y DE OCIO

La Virgen del Camino ofrece a la comunidad educativa un entorno cultural y de ocio rico y diverso. Entre las opciones culturales destacan la Casa de la Cultura, que incluye biblioteca y espacios para actividades formativas y recreativas, así como el Museo de Ciencias Naturales ubicado en el recinto de los Padres Dominicos. Además, existen diversas asociaciones culturales, como el AMPA, que fomenta la participación activa de familias y alumnado en actividades comunitarias.

En cuanto a ocio y deporte, la localidad dispone de un polideportivo, un frontón y piscinas, que facilitan la práctica de actividades físicas y recreativas durante todo el año.

El entorno se completa con servicios sociales y comunitarios de relevancia, como el Centro de Salud, los CEAS, el aeropuerto local y dos agrupaciones recreativas, que contribuyen a mejorar la calidad de vida y ofrecen oportunidades de integración y desarrollo social para los habitantes del municipio.

El transporte urbano cuenta líneas de autobuses que conectan diferentes zonas del pueblo, así como La Virgen del Camino con León, Astorga y otros pueblos del municipio.

2.2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

El CEO Camino de Santiago se caracteriza por fomentar el respeto a todas las confesiones de alumnos/as y profesores/as, el pluralismo ideológico y la renuncia a cualquier tipo de adoctrinamiento, formando al alumnado en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural del país.

Se refuerza el compromiso con una educación equitativa, accesible y adaptada a las diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje, promoviendo entornos seguros y libres de discriminación.

El centro mantiene relaciones fluidas y cordiales con las instituciones de la Comunidad Educativa (Ayuntamiento, junta vecinal y organizaciones culturales) y se esfuerza por transmitir la historia y la importancia de La Virgen del Camino en el contexto del Camino de Santiago. Asimismo, se coordina estrechamente con los IES a los que posteriormente acudirá nuestro alumnado, asegurando la continuidad educativa.

Por otro lado, el centro cuenta con instalaciones adecuadas y recursos suficientes que permiten desarrollar un amplio abanico de actividades académicas, deportivas y culturales, en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Además, impulsa la formación docente continua en metodologías inclusivas, trabajo cooperativo, educación emocional y DUA, fortaleciendo la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Entre los aspectos positivos destacan la existencia de un equipo directivo comprometido y unas buenas infraestructuras, mientras que entre las áreas a mejorar se plantea potenciar la innovación educativa, la integración tecnológica y la dinamización de proyectos interdisciplinares que respondan a los intereses y necesidades del alumnado.

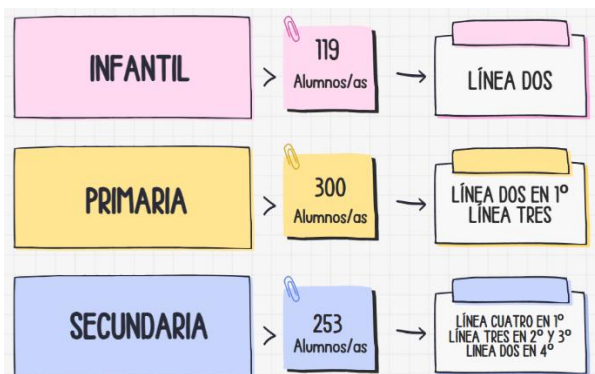
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino, es un centro público cuya actividad se desarrolla conforme a lo establecido en la LOMLOE, ofreciendo enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El centro dispone de una sección bilingüe en inglés a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria, impartiendo las áreas de Arts y Natural Science en este idioma. Además, en 5º y 6º de Primaria se ofrece la enseñanza de una segunda lengua extranjera, francés. En Educación Secundaria Obligatoria, la sección bilingüe comprende las áreas de Music y Biology, favoreciendo el desarrollo competencial en lengua extranjera y facilitando una formación académica de calidad, adaptada a las necesidades y demandas del alumnado.

ALUMNADO

Nuestro centro cuenta en la actualidad con unos 672 alumnos/as, agrupados en un total de 37 unidades (6 de Educación Infantil, 17 de Educación Primaria y 12 de Educación Secundaria Obligatoria),



Distribuidos por etapas de la siguiente manera:

❖ **INFANTIL:**

INFANTIL 3 A - 21 ALUMNOS/AS	INFANTIL 3 B - 20 ALUMNOS/AS
INFANTIL 4 A - 19 ALUMNOS/AS	INFANTIL 4 B - 18 ALUMNOS/AS
INFANTIL 5 A - 21 ALUMNOS/AS	INFANTIL 5 B - 20 ALUMNOS/AS

❖ **PRIMARIA:**

1ºA - 15 alumnos/as	1ºB - 15 alumnos/as	
2ºA - 18 alumnos/as	2ºB - 18 alumnos/as	2ºC - 17 alumnos/as
3ºA - 14 alumnos/as	3ºB - 14 alumnos/as	3ºC - 16 alumnos/as
4ºA - 18 alumnos/as	4ºB - 18 alumnos/as	4ºC - 18 alumnos/as
5ºA - 20 alumnos/as	5ºB - 20 alumnos/as	5ºC - 20 alumnos/as
6ºA - 20 alumnos/as	6ºB - 20 alumnos/as	6ºC - 19 alumnos/as

❖ **SECUNDARIA:**

1ºESO A - 24 alumnos/as	1ºESO B - 21 alumnos/as	1ºESO C - 22 alumnos/as	1ºESO D - 21 alumnos/as
2ºESO A - 21 alumnos/as	2ºESO B - 19 alumnos/as	2ºESO C - 27 alumnos/as	
3ºESO A - 21 alumnos/as	3ºESO B - 16 alumnos/as	3ºESO C - 17 alumnos/as	3ºESO diver A - 10 alumnos/as
4ºESO A - 26 alumnos/as	4ºESO B - 1 alumnos/as	4ºESO diver - 11 alumnos/as	

El alumnado del CEO Camino de Santiago es diverso, tanto por su procedencia como por sus características sociofamiliares. La mayoría proviene de zonas rurales y semiurbanas del municipio, lo que aporta un enriquecimiento cultural y social al centro.

El alumnado, en su mayoría, participa en actividades extraescolares, entre 2-4 días a la semana.

El centro reconoce y valora esta diversidad como una fortaleza, promoviendo la equidad y la personalización del aprendizaje. Se desarrollan medidas universales, adicionales y específicas de atención educativa que garantizan la inclusión de todo el alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y situaciones de desventaja social o lingüística.

Se favorece la participación activa de todos los alumnos y alumnas en la vida del centro, impulsando la representación del alumnado en órganos de participación, proyectos cooperativos y actividades de aprendizaje-servicio.

Como aspectos positivos, la diversidad de orígenes del alumnado enriquece la convivencia y favorece el desarrollo de competencias sociales, el respeto a las diferencias y el aprendizaje cooperativo. La implicación de muchos estudiantes y su buena adaptación al centro constituyen también factores clave para su progreso académico y personal.

Entre los principales desafíos se encuentra la necesidad de atender a la heterogeneidad de niveles y estilos de aprendizaje, garantizando que todos los alumnos y alumnas dispongan de los apoyos necesarios para alcanzar los objetivos educativos. Se promueve una convivencia positiva y un clima emocionalmente seguro que favorece la inclusión y el bienestar de todo el alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida escolar.

FAMILIAS

Las familias de la zona son, en su mayoría, trabajadoras del sector servicios y valoran la educación como un pilar fundamental para el desarrollo de sus hijos. La proximidad del centro a sus domicilios facilita la comunicación con el profesorado y la participación en actividades escolares.

Entre los aspectos positivos destaca la implicación de muchas familias en la educación de sus hijos y la disponibilidad de recursos locales que apoyan el desarrollo familiar y comunitario.

El centro considera a las familias como agentes fundamentales del proceso educativo y promueve su participación activa, tanto en la planificación como en el seguimiento de la respuesta educativa. Se fomenta la comunicación bidireccional y el trabajo conjunto mediante tutorías, orientaciones familiares y actividades comunitarias que faciliten su integración plena en la vida del centro.

Se priorizan acciones para mejorar la participación de familias con menor disponibilidad o barreras lingüísticas o culturales, ofreciendo apoyos específicos y estrategias de mediación intercultural.

Como línea de mejora, el centro se propone continuar fortaleciendo la colaboración con las familias, consolidando mecanismos estables de comunicación y coordinación. Se busca promover una relación más participativa y cooperativa entre las familias y el profesorado, que facilite la detección temprana de necesidades, la coherencia en las actuaciones educativas y la corresponsabilidad en el acompañamiento del alumnado.

PROFESORADO

El centro en este curso 2025/2026 cuenta con una plantilla de 76 docentes que se distribuyen de la siguiente manera:

INFANTIL	MAESTRAS DE EDUCACIÓN INFANTIL 7
PRIMARIA	PRIMARIA 13, PRIMARIAS BILINGÜES 4, INGLÉS 4, EF 3, MÚSICA 1, , RELIGIÓN 4, 1 PCT, ORIENTACIÓN 6.
SECUNDARIA	LENGUA 3, MATEMÁTICAS 4, INGLÉS 3, GH 3, BG 2, FQ 1, MÚSICA 2, PLÁSTICA 2, EF 2, TECNOLOGÍA 1, LATÍN 1, FRANCÉS 1, ÁMBITO 2 , RELIGIÓN 3, ORIENTACIÓN 1 Y PSC 1.

El equipo docente del CEO Camino de Santiago está integrado por profesionales cualificados, con una amplia experiencia en la docencia, en su mayoría con destino definitivo en el centro lo que posibilita un profundo conocimiento del contexto educativo del centro. Esta estabilidad constituye una fortaleza que permite mantener la coherencia en las líneas pedagógicas y facilita la continuidad de los proyectos educativos en marcha.

El claustro asume el compromiso de desarrollar prácticas inclusivas que promuevan el aprendizaje cooperativo, la evaluación formativa y la atención a la diversidad como responsabilidad compartida. Se trata de un equipo con un potencial humano valioso, caracterizado por la disposición a colaborar y por su compromiso con la mejora de la práctica educativa. No obstante, el contexto actual plantea el reto de seguir avanzando hacia una mayor implicación colectiva en la formación permanente, la innovación metodológica y la aplicación de enfoques inclusivos en el aula, consolidando una cultura profesional basada en la reflexión conjunta y la mejora continua.

Se impulsan planes de formación permanente en inclusión educativa, equidad de género, accesibilidad universal y competencias digitales, así como espacios de reflexión y trabajo conjunto que favorecen la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

El profesorado actúa de manera coordinada con el equipo de orientación y las especialistas en atención a la diversidad, garantizando una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades del alumnado.

La labor del profesorado resulta fundamental para el desarrollo del proyecto educativo del centro y para la consecución de una enseñanza de calidad. Su experiencia y compromiso constituyen una base sólida sobre la que seguir construyendo una práctica docente acorde con los principios de inclusión y equidad.

El centro orienta sus esfuerzos a potenciar la actualización profesional del claustro, fomentando la formación en metodologías inclusivas y en recursos que favorezcan una enseñanza más participativa y adaptada a la diversidad. Esta línea de mejora busca consolidar un modelo educativo de calidad, centrado en el aprendizaje y el bienestar de todo el alumnado.

EQUIPO DIRECTIVO

La Dirección del centro es colegiada. El equipo directivo está formado por

DIRECTORA	Noelia Villanueva Bayón
JEFA DE ESTUDIOS	Cristina García Blanco
DEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA	Ana Belén Aparicio Herrero
SECRETARIA	Sandra Fernández González

El Equipo Directivo fomenta el diálogo y el debate como principios fundamentales para la toma de decisiones de manera consensuada, siempre que sea posible, y para la resolución constructiva de conflictos. Asimismo, establece cauces internos de comunicación y coordinación que facilitan relaciones ágiles y eficaces entre todos los miembros del personal, garantizando una gestión cohesionada y coherente de las acciones del centro.

OTROS SERVICIOS

- **Administración:** se encarga de las tareas burocráticas y administrativas relacionadas con los diferentes procesos y/o convocatorias, así como ayuda a las familias.
- **Servicios complementarios** de madrugadores y comedor escolar.

RELACIONES CON AGENTES DEL ENTORNO, COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

El centro mantiene comunicación constante y colaboración activa con la Administración educativa, el Ayuntamiento, el AMPA, los CEAS, los servicios sanitarios, las empresas de servicios, otros centros educativos y diversas entidades e instituciones que inciden en su funcionamiento diario. Los principales interlocutores en estas relaciones son el equipo directivo, el Departamento de Orientación, junto con los coordinadores/as de los ciclos y el personal de administración, lo que garantiza una gestión eficaz y una adecuada coordinación entre todos los agentes implicados en la vida del centro.

2.2 SEÑAS DE IDENTIDAD

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino es un centro público que se define por su compromiso con una educación integral, inclusiva y de calidad, orientada al desarrollo personal, social y académico de todo su alumnado.

Nuestro modelo educativo se basa en la convicción de que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender y progresar cuando se les ofrecen las oportunidades, apoyos y recursos adecuados. La escuela se entiende como un espacio de justicia social, donde la diversidad se asume como valor y se promueven relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la cooperación.

Nuestra identidad se construye a partir de tres preguntas fundamentales: quiénes somos, qué queremos conseguir y cómo lo vamos a hacer.

QUIÉNES SOMOS

Somos una comunidad educativa abierta, participativa y comprometida con los valores democráticos, la igualdad y el respeto a la diversidad. Entendemos la escuela como un espacio de convivencia, aprendizaje y crecimiento personal, donde cada alumno y alumna

encuentra oportunidades reales para desarrollarse de acuerdo con sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

El centro se reconoce como una comunidad de aprendizaje en la que cada persona contribuye a la construcción de una escuela inclusiva, accesible y libre de discriminaciones.

QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR

Nuestro objetivo es formar personas autónomas, críticas, responsables y solidarias, capaces de convivir en una sociedad plural y en constante cambio.

Aspiramos a que cada alumno y alumna encuentre en el centro un espacio de pertenencia, aprendizaje y desarrollo integral, donde sus capacidades, intereses y ritmos sean valorados y atendidos. Queremos una escuela que eduque no solo en conocimientos académicos, sino también en valores éticos y sociales, promoviendo la igualdad, la paz, la cooperación y la justicia social. Concebimos la diversidad como una fuente de enriquecimiento y trabajamos para eliminar las barreras que limiten la presencia, la participación y el bienestar emocional del alumnado, garantizando así una educación equitativa e inclusiva.

CÓMO LO VAMOS A HACER

Para alcanzar estos fines, el CEO Camino de Santiago desarrolla un modelo educativo inclusivo y coeducativo, sustentado en el respeto a las diferencias individuales y en la atención personalizada.

La acción educativa se organiza conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que orienta la planificación y la evaluación desde la diversidad, ofreciendo múltiples formas de implicación, representación y expresión que facilitan la participación y el progreso de todo el alumnado.

Del mismo modo, se impulsa un estilo de enseñanza-aprendizaje activo y participativo, que fomenta la curiosidad, la investigación, la comunicación y el trabajo cooperativo. Se promueven prácticas pedagógicas inclusivas basadas en metodologías flexibles y adaptables, que garantizan la participación plena del alumnado y el desarrollo de hábitos intelectuales, técnicos y sociales orientados al aprendizaje significativo y al crecimiento personal.

El centro favorece un clima escolar positivo, donde la convivencia, la corresponsabilidad y el acompañamiento emocional constituyen pilares esenciales del proceso educativo y del bienestar de toda la comunidad escolar.

SEÑAS DE IDENTIDAD INCLUSIVAS DE NUESTRO CENTRO

- **Respeto a la diversidad:** la diferencia se valora como una fortaleza. Se atiende a la individualización y se respetan las capacidades, intereses y orígenes culturales y sociales de cada alumno y alumna.
- **Fomento de la participación:** toda la comunidad educativa forma parte activa de la vida del centro y de la toma de decisiones.

- **Creación de un ambiente seguro y acogedor:** se promueve una convivencia basada en el respeto, el diálogo, la colaboración y la solidaridad, reflejada en las normas del R.R.I.
- **Prácticas pedagógicas inclusivas:** se aplican metodologías activas, colaborativas y diferenciadas que facilitan la participación de todo el alumnado y su acceso al aprendizaje.
- **Vinculación con la comunidad:** el centro mantiene una relación estrecha con el entorno social y cultural, favoreciendo la cooperación con instituciones locales y entidades que enriquecen la formación del alumnado.
- **Compromiso con la igualdad y los derechos humanos:** se educa para la igualdad real entre hombres y mujeres, rechazando cualquier tipo de discriminación, y fomentando la solidaridad, la paz y la cooperación.
- **Evaluación continua y flexible:** orientada a la mejora y al progreso individual, más que a la simple calificación, permitiendo adaptar el proceso educativo a las características y necesidades del alumnado.
- **Desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal:** se potencia la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el aprendizaje autónomo como herramientas de crecimiento personal y social.

Se incorporan además los siguientes compromisos específicos:

- **Garantizar la accesibilidad universal** en los entornos físicos, curriculares, comunicativos y digitales.
- **Promover la coeducación y la igualdad efectiva** entre mujeres y hombres, previniendo estereotipos de género y fomentando el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- **Desarrollar la competencia emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos** como parte esencial del currículo.
- **Involucrar a las familias y agentes del entorno** en proyectos comunitarios que refuercen la inclusión y la participación.

Estas señas de identidad definen al CEO Camino de Santiago como un centro que educa para la vida, donde cada miembro de la comunidad escolar tiene un papel activo en la construcción de un entorno justo, participativo y respetuoso con las diferencias individuales.

2.3 FINES Y VALORES

FINES EDUCATIVOS

Los fines educativos representan los propósitos fundamentales que guían nuestra labor y determinan la orientación del trabajo diario en el centro, siempre centrados en el desarrollo integral del alumnado.

Según lo establecido en el Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines:

- a) El **pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de los alumnos.

b) La **educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- c) La educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la **libertad** dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**.
- d) La educación en la **responsabilidad** individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos**, así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible**.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, **confiar en sus aptitudes y conocimientos**, así como para desarrollar la **creatividad**, la **iniciativa** personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el **ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social**.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La **preparación para el ejercicio de la ciudadanía**, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la **participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable** y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los fines del CEO Camino de Santiago se enmarcan en el principio de inclusión educativa, garantizando que las diferencias individuales sean atendidas mediante medidas organizativas, curriculares y metodológicas que favorezcan la equidad y la justicia educativa. Estos fines guían la organización y la práctica educativa del centro y se articulan en torno a tres grandes dimensiones: desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento, desarrollo de la convivencia y valores sociales y formación ética y ciudadanía activa.

Fines vinculados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y desarrollo personal

El centro busca que el alumnado:

- Conozca y valore sus intereses, actitudes, capacidades y valores, desarrollando hábitos de responsabilidad, esfuerzo y superación personal.

- Desarrolle estrategias de aprendizaje autónomo que fortalezcan la evolución personal y la confianza en sus aptitudes.
- Acceda a recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de las capacidades del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs).
- Fomente el respeto, la tolerancia, la convivencia, la autoestima y el espíritu crítico como base para la realización personal y la calidad de vida.
- Respete y reconozca la pluralidad lingüística y cultural de España, valorando la interculturalidad como elemento enriquecedor.
- Mejore la comunicación en lengua castellana y en una o más lenguas extranjeras.
- Construya conocimientos en áreas lingüísticas, científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas, históricas y artísticas.
- Adquiera competencias digitales básicas que le permitan adaptarse a la sociedad del conocimiento.

Fines vinculados a la convivencia y valores sociales

El centro promueve:

- Un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- El respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio hacia todas las personas.
- El ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos, fomentando la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como el respeto a los derechos humanos y la cohesión social.
- La adquisición de valores relacionados con el respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.

Fines vinculados a la formación ética y ciudadanía activa

El centro pretende que el alumnado:

- Desarrolle hábitos intelectuales, sociales, físicos y emocionales saludables.
- Analice críticamente los aspectos injustos de la realidad cotidiana y las formas sociales vigentes.
- Mejore la interacción social y la gestión de las emociones mediante el aprendizaje social y emocional.
- Se prepare para ejercer la ciudadanía y participar activamente en la vida económica, social y cultural.
- Interiorice los valores democráticos, el pluralismo ideológico, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia.
- Aplique principios educativos generales que le permitan afrontar de manera ética y responsable las actividades de la vida cotidiana.
- Desarrolle una actitud crítica, responsable y adaptativa ante los cambios y desafíos de la sociedad del conocimiento.

- Analice de forma crítica los discursos y mensajes que orientan la opinión y conducta social.

Además, los fines del centro incluyen objetivos específicos que refuerzan la inclusión y la equidad:

- **Garantizar el acceso a la educación** y eliminar barreras que limiten la presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- **Promover la igualdad de oportunidades**, fomentando una educación equitativa para todos.
- **Fomentar la diversidad**, valorando las diferencias individuales y creando un ambiente inclusivo.
- **Desarrollar habilidades sociales**, potenciando la empatía, el respeto, la cooperación y la tolerancia.
- **Mejorar la calidad de la enseñanza** mediante metodologías activas, participativas y diferenciadas.
- **Empoderar al alumnado**, promoviendo autonomía, pensamiento crítico y responsabilidad.
- **Preparar para la vida**, ofreciendo herramientas que faciliten la participación activa y responsable en la sociedad a través de la adquisición de competencias digitales y sociales.

Con estos fines, el CEO Camino de Santiago se configura como un centro inclusivo y comprometido con el desarrollo integral de su alumnado, asegurando que todos los estudiantes puedan aprender, convivir y crecer en igualdad, respeto y participación plena.

Además, se asegura el acceso, la participación y el aprendizaje de todos mediante la eliminación de barreras físicas, actitudinales y metodológicas. La diversidad se aborda desde la planificación, no desde la excepción.

VALORES

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino se define como un centro educativo comprometido con la formación integral del alumnado y con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Los valores que guían nuestra acción educativa se sustentan en los principios de la LOMLOE y en la convicción de que la escuela debe ser un espacio de inclusión, respeto y desarrollo personal y colectivo.

Nuestro centro promueve una educación en valores que contribuya al crecimiento académico, emocional, social y ético de todo el alumnado, impulsando una cultura basada en la empatía, el respeto, la participación y la cooperación. Los valores inclusivos son el eje vertebrador de nuestra práctica educativa y se concretan en los siguientes principios:

- **Solidaridad**: fomentar la ayuda mutua, el compromiso con los demás y la cooperación como base de una convivencia armónica.
- **Tolerancia y respeto**: aceptar y valorar las diferencias individuales, culturales, sociales y de pensamiento, favoreciendo la convivencia democrática.



- **Empatía:** desarrollar la capacidad de entender y compartir las emociones de los demás, especialmente de quienes enfrentan mayores dificultades.
- **Justicia y equidad:** garantizar la igualdad de oportunidades y luchar contra toda forma de discriminación o desigualdad.
- **Libertad y responsabilidad:** educar en la toma de decisiones libres y conscientes, asumiendo las consecuencias de los propios actos.
- **Accesibilidad e inclusión:** asegurar que todos los alumnos y alumnas tengan acceso real al aprendizaje, a los recursos y a la participación plena en la vida del centro.
- **Colaboración y participación:** implicar a toda la comunidad educativa en la construcción conjunta de un entorno escolar acogedor y participativo.
- **No discriminación:** rechazar cualquier tipo de exclusión por razón de sexo, origen, religión, orientación sexual, capacidad o situación personal o social.

Además, en coherencia con la normativa educativa vigente y con los objetivos del sistema educativo, el centro orienta su acción formativa hacia los siguientes **valores educativos prioritarios**:

- **Educación para la paz y la convivencia**, basada en el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos.
- **Educación para la salud y la actividad física**, fomentando hábitos de vida saludables y el bienestar emocional.
- **Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible**, promoviendo la conciencia medioambiental y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Educación para la igualdad efectiva** entre hombres y mujeres, eliminando estereotipos y fomentando relaciones igualitarias.
- **Educación inclusiva y respeto a la diversidad**, garantizando la atención personalizada y la participación de todo el alumnado.
- **Educación para la responsabilidad y la autonomía personal**, favoreciendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones éticas.
- **Educación para la solidaridad, la cooperación y el interés colectivo**, potenciando la implicación social y el trabajo en equipo.
- **Educación para el uso ético y responsable de las TIC**, desarrollando la competencia digital desde la seguridad, la creatividad y la reflexión.
- **Educación para la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor**, impulsando el aprendizaje activo y la curiosidad intelectual.
- **Educación afectiva y emocional**, orientada a la gestión de emociones, la empatía y la comunicación positiva.
- **Educación para el conocimiento y conservación del patrimonio artístico, cultural y natural**, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad local.
- **Educación orientada a la internacionalización**, fomentando el conocimiento de otras lenguas y culturas, y la apertura al mundo global.

En definitiva, el CEO Camino de Santiago se compromete con una educación que integra valores éticos, sociales y personales en todas las etapas y áreas del aprendizaje, contribuyendo a formar ciudadanos y ciudadanas críticos, participativos, responsables y solidarios, capaces de convivir en una sociedad diversa y democrática.

2.4 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN, MEDIDAS Y ACTUACIONES

El CEO Camino de Santiago orienta su acción educativa hacia la consecución de una escuela inclusiva, equitativa y de calidad, en la que todo el alumnado pueda alcanzar su máximo desarrollo personal, social y académico, con independencia de sus características, capacidades o circunstancias. Las prioridades de intervención se centran en **eliminar las barreras al aprendizaje y la participación, favorecer la igualdad de oportunidades y potenciar la formación integral del alumnado** en un entorno acogedor, seguro y estimulante.

Estas prioridades se estructuran en torno a tres grandes ejes de actuación: el desarrollo de una cultura inclusiva, la mejora de las prácticas educativas y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Cultura inclusiva y clima escolar positivo

El centro se compromete a promover una cultura escolar basada en el respeto, la diversidad, la colaboración y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Entre las actuaciones prioritarias destacan:

- **Fomentar una cultura inclusiva** que valore la diversidad como un elemento enriquecedor del aprendizaje y de la convivencia.
- **Eliminar las barreras** físicas, comunicativas, digitales, culturales o actitudinales que dificulten la plena participación del alumnado.
- **Garantizar la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado**, adoptando medidas organizativas, metodológicas y de apoyo ajustadas a sus necesidades.
- **Promover la coeducación y la igualdad** real entre mujeres y hombres, evitando estereotipos y sesgos de género en los materiales, interacciones y expectativas.
- **Fomentar el bienestar emocional y la convivencia positiva** a través de programas de educación emocional, mediación escolar y aprendizaje cooperativo.
- **Impulsar la educación en valores** como la solidaridad, la empatía, el respeto, la responsabilidad, la justicia y la participación democrática.

Mejora de las prácticas educativas y metodológicas

El centro prioriza la innovación pedagógica, la calidad de los aprendizajes y la adaptación del proceso educativo a la diversidad del alumnado. Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- **Aplicar el DUA** como principio orientador de la práctica docente, diversificando estrategias, materiales y recursos para atender a todas las formas de aprender.
- Desarrollar **metodologías activas, flexibles y colaborativas** que promuevan la autonomía, el pensamiento crítico y la implicación del alumnado.
- **Identificar y responder a las necesidades educativas** de manera temprana, mediante la coordinación entre el profesorado, los servicios de orientación, los profesionales de apoyo y los agentes externos (CEAS, Sanidad, asociaciones, etc.).
- **Potenciar el uso pedagógico de las TIC** en todos los ámbitos del centro, favoreciendo la competencia digital, la creatividad y la comunicación con las familias.
- **Ampliar el conocimiento y uso de lenguas extranjeras**, especialmente en el marco de la sección bilingüe, mediante desdobles, refuerzos, auxiliares de conversación y actividades complementarias.
- **Desarrollar planes de formación docente continua** en inclusión, equidad, accesibilidad, coeducación y atención a la diversidad, asegurando la actualización profesional permanente.
- **Evaluar y hacer seguimiento** de las estrategias inclusivas y metodológicas implementadas, valorando su impacto en el aprendizaje y la participación del alumnado.

Participación, colaboración y comunidad educativa

El CEO Camino de Santiago entiende la educación como un proceso compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa y el entorno social.

Por ello, se promoverán las siguientes actuaciones:

- Fortalecer la **colaboración con las familias**, favoreciendo su implicación activa en la vida escolar y en la educación de sus hijos e hijas.
- **Incorporar la voz del alumnado** en la toma de decisiones, los proyectos del centro y los procesos de evaluación, fomentando su participación activa y responsable.
- **Fomentar la participación del AMPA** y de las instituciones locales, favoreciendo la utilización de los recursos del centro para actividades culturales, deportivas y de ocio.
- **Desarrollar actividades complementarias y extraescolares** que amplíen y enriquezcan la formación del alumnado y fortalezcan su vínculo con el entorno cultural y social.
- **Favorecer la accesibilidad universal** en los espacios físicos, la comunicación y las herramientas tecnológicas del centro.
- **Promover la coordinación y el trabajo cooperativo** entre todos los profesionales del centro y con los agentes externos, garantizando una respuesta educativa integral.

Estas medidas reflejan el compromiso del CEO con un modelo educativo basado en la equidad, la participación, la innovación y el respeto a la diversidad, en el que todo el alumnado aprende junto, se siente valorado y desarrollan plenamente sus capacidades.

2.5 CONCRECIÓN CURRICULAR

La concreción curricular del centro se fundamenta en los principios de equidad, inclusión y calidad educativa, garantizando que todo el alumnado tenga acceso al currículo común y pueda desarrollarse plenamente a través de diferentes vías y ritmos de aprendizaje. Esta concreción adapta el currículo general a las señas de identidad del centro, orientando la práctica docente hacia una educación personalizada, participativa y ajustada a las necesidades individuales.

El centro aplica los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando múltiples formas de implicación, representación y expresión, de manera que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las propuestas pedagógicas se diseñan desde una perspectiva inclusiva, reflejándose no solo en el currículo, sino también en las medidas organizativas, metodológicas y en el uso de recursos que facilitan la atención a la diversidad y promueven el progreso de todo el alumnado.

Medidas curriculares

- **Cultura del pensamiento:** Se fomenta el aprendizaje reflexivo y crítico a través de rutinas de pensamiento, aprendizaje visible, diálogo, debate y técnicas de pensamiento creativo.
- **Planificación centrada en el alumnado:** Se promueve la participación activa del estudiante en la planificación, toma de decisiones y evaluación de su propio aprendizaje, fortaleciendo su autonomía y sentido de pertenencia.
- **Personalización del aprendizaje:** Los contenidos, actividades y recursos se adaptan a los intereses, experiencias y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la motivación y la conexión con su entorno.
- **Evaluación formativa, autoevaluación y coevaluación:** La evaluación se concibe como un proceso continuo, flexible y orientado a la mejora, incorporando herramientas que permiten al alumnado reflexionar sobre su propio progreso y aprender de la retroalimentación de sus compañeros.

Medidas organizativas

- **Apoyos inclusivos en el aula ordinaria:** La atención al alumnado con necesidades específicas se desarrolla preferentemente en entornos inclusivos, evitando la segregación y favoreciendo la cooperación entre iguales.
- **Docencia compartida:** Se impulsa el trabajo conjunto entre docentes de distintas especialidades para enriquecer la práctica educativa y ofrecer respuestas coordinadas a la diversidad.
- **Agrupamientos flexibles:** Se organizan grupos heterogéneos y dinámicos que facilitan la atención personalizada y el aprendizaje cooperativo.
- **Coordinación docente:** Se establecen tiempos y espacios para la coordinación del profesorado, favoreciendo la planificación conjunta, la coherencia pedagógica y la reflexión sobre la práctica educativa.

Medidas metodológicas

- **Metodologías activas e inclusivas:** Se implementan estrategias como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, la tutoría entre iguales, las estaciones de aprendizaje, los paisajes de aprendizaje y el aula invertida, que favorecen la participación de todo el alumnado.

- **Aprendizaje significativo y contextualizado:** Se promueve la conexión de los contenidos con la vida cotidiana, el entorno y las experiencias previas del alumnado.

- **Atención a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje:** La flexibilidad metodológica permite adaptar las actividades y los recursos para asegurar la participación y el progreso de todos los estudiantes.

Uso de recursos y entornos de aprendizaje

- **Accesibilidad cognitiva y universal:** Se trabaja para que los espacios, materiales y recursos sean comprensibles, usables y accesibles para todos, mediante el uso de lectura fácil, pictogramas, señalización clara y herramientas digitales accesibles.

- **Uso pedagógico de las TIC:** Las tecnologías se integran como medio de apoyo a la inclusión, la comunicación, la creatividad y la adquisición de competencias digitales.

- **Entorno escolar agradable y participativo:** Se promueve un ambiente cuidado, seguro y acogedor, donde las responsabilidades se asumen de forma compartida y se refuerza la convivencia positiva.

Planificación y coherencia institucional

La planificación de aula incluye medidas universales, adicionales y específicas de atención educativa, en coherencia con las directrices del Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo de Centro. Todas las actuaciones se diseñan con el objetivo de garantizar la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, impulsando una práctica docente basada en la reflexión, la colaboración y la mejora continua.

2.5.1 PROPUESTAS CURRICULARES/PEDAGÓGICA

Como **DOCUMENTOS ANEXOS** al PEC, se incluirán los siguientes documentos:

- **Anexo I.** Propuesta Pedagógica de Educación Infantil
- **Anexo II.** Propuesta curricular de Educación Primaria
- **Anexo III.** Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria

Las tres Propuestas Curriculares se encuentran acompañando las programaciones de Departamentos, Ciclos y Etapas y se ha remitido a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.

2.6 PLANES Y PROYECTOS

El centro desarrolla diferentes planes y programas que se articulan bajo el enfoque inclusivo, coeducativo y de accesibilidad universal:

- **Anexo IV** Reglamento de Régimen Interior
- **Anexo V** Plan de Convivencia
- **Anexo VI** Planes educativos específicos y proyecto de autonomía
- **Anexo VII** Proyecto lingüístico
- **Anexo VIII** Plan de Atención a la Diversidad (PAD).
- **Anexo IX** Plan de Acción Tutorial (PAT).
- **Anexo X** Plan de orientación académica y profesional
- **Anexo XI** Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- **Anexo XII** Plan de lectura
- **Anexo XIII** Plan de absentismo
- **Anexo XIV** Plan de evacuación
- **Anexo XV** Plan Digital
- **Anexo XVI** Plan de formación del centro

Todos estos planes se coordinan entre sí y se evalúan periódicamente para detectar avances y áreas de mejora, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo del Centro.

2.7 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO¹:

ORGANIZACIÓN TIEMPOS, ESPACIOS Y RECURSOS PERSONALES

El centro está formado por equipos docentes, órganos de gobierno, órganos de participación en el control y gestión de los centros, comisiones, A.M.P.A., y por la relación que se establece entre los mismos.

- **Órganos de gobierno.** Los órganos de gobierno constituyen el equipo directivo que está formado por la directora, jefa de Estudios, jefa de Estudios Adjunto y la secretaria del centro, con las funciones establecidas.

- **Órganos colegiados de gobierno**

○ **Consejo Escolar.** Órgano de participación de todos los grupos que integran la Comunidad Educativa en el control y gestión de los centros (compuesto por: profesores/as, alumnos/as, padres, madres o tutores del alumnado, personal del Ayuntamiento, personal

¹ Art. 28 bis del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, añadido por la disposición final primera del DECRETO 23/2014, de 12 de junio.

Art. cuarto de la RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009.

Arts. 124, 129 y Disposición final primera 5, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMLOE).

Arts. 5 y 15 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio. Art. 41.3 de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo. Art. 38.3 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo.

de administración y servicios) con las funciones establecidas el Art 126. 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica 2/2006 modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

- **Claustro de profesores.** Cuyas funciones están recogidas en el Art 126. 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica 2/2006 modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

- **Órganos de coordinación docente.** El equipo de profesores realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los distintos niveles de actuación del centro, etapa, área, curso y grupo de alumno/as. Existirán las siguientes figuras colectivas de coordinación:

- Equipos docentes de nivel
- Equipos docentes de Ciclo
- Departamentos de coordinación didáctica

- **Los Departamentos Didácticos en ESO** son órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas o materias que tengan asignadas y de las actividades que se les encomienden dentro del ámbito de sus competencias. Existen los siguientes departamentos didácticos: Artes Plásticas, Biología y Geología, Educación Física, francés, Geografía e Historia, Física y Química, inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música y Tecnología. Las competencias de los departamentos didácticos y de los jefes de los departamentos didácticos están recogidas en los artículos 44 y 47 del Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los CEO.

- El **Departamento de Orientación** está formado por la orientadora del centro (jefa del departamento) y las maestras de atención a diversidad: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Apoyo CLAS y Compensatoria. A este Departamento también están adscritas dos profesoras de los ámbitos científico-matemático y lingüístico-social, así como la PSC, compartida con otro centro. Las competencias están recogidas en el artículo 51 del Decreto citado anteriormente.

- El **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares** está integrado por la jefa de este y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de esa actividad.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica.** Está integrada por el director, los Coordinadores de los equipos docentes de ciclo, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión. En el CEO también formarán parte de la CCP, los jefes de Departamento. Actuará como secretario el miembro de menor edad. Se reunirá una vez al mes. Habrá sesiones extraordinarias al principio y final de curso y cuando se considere necesario. Sus competencias están reflejadas en el artículo 49 del Decreto 26/2016 de 21 de julio.

- **Tutores.** La función tutorial y la orientación de los alumnos como parte esencial de la función docente, se desarrollará a lo largo de todas las etapas. A cada grupo de alumnos se le asignará un tutor. Sus funciones están recogidas en el Capítulo III, Sección 1ª artículo 20 y 21. Los tutores y el jefe de Estudios mantendrán las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Ante la llegada de alumnos nuevos al centro y en igualdad de condiciones de número de alumnos y número de ACNEES, los alumnos nuevos se asignarán a los grupos de tutoría por orden alfabético (primero al grupo A, luego al B....).

- **Junta de profesores.** Constituida por todos los profesores/as que imparten docencia al mismo grupo y coordinada por su tutor/a. Las funciones están recogidas en el artículo 61 del Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

- **Organización general del centro:**

La organización del CEO Camino de Santiago se fundamenta en los principios de inclusión, equidad, accesibilidad y participación, con el objetivo de garantizar que todos los alumnos y alumnas encuentren en el centro un entorno donde se sientan valorados, seguros y capaces de aprender y desarrollarse de forma plena.

La planificación de tiempos, espacios y recursos personales se concibe como un elemento esencial para favorecer una enseñanza flexible, personalizada y colaborativa, adaptada a las características y necesidades del alumnado.

2.7.1 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

La organización temporal se diseña de forma flexible, equilibrada y adaptada a los ritmos de aprendizaje del alumnado, de manera que se favorezca la atención individual y la participación activa de todos.

- **Flexibilidad temporal.** Se ajustan los tiempos de enseñanza y aprendizaje en función de las características del alumnado y de las tareas, permitiendo ritmos diferentes y tiempos adicionales cuando sea necesario.

- **Diferenciación y equilibrio.** Se alternan actividades de distinta duración, complejidad y nivel de exigencia para facilitar la participación de todos los estudiantes.

- **Apoyo colaborativo.** Se fomentará el trabajo en equipo y la ayuda mutua entre el alumnado.

- **Descansos y transiciones.** Se planifican momentos de pausa, movimiento y transición entre actividades, para favorecer la atención sostenida, la convivencia y el bienestar físico y emocional del alumnado.

- **Coordinación del profesorado.** Se establecen tiempos para la coordinación docente, la planificación, el intercambio de información y la evaluación de los procesos educativos.

2.7.2 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

El centro dispone de espacios amplios, luminosos y bien equipados que permiten la realización de actividades diversas y la atención a la heterogeneidad del alumnado. La

distribución del espacio escolar responde a criterios de accesibilidad, flexibilidad y bienestar sensorial, asegurando entornos cómodos, seguros y estimulantes para el aprendizaje.

- **Accesibilidad.** Todos los espacios, tanto interiores como exteriores, son accesibles al conjunto del alumnado, eliminando barreras arquitectónicas, físicas o comunicativas.
- **Flexibilidad de espacios.** Las aulas y zonas comunes se adaptan a diferentes tipos de actividades (individuales, cooperativas o en gran grupo) y permiten la reorganización del mobiliario para facilitar el aprendizaje activo y la inclusión.
- **Ambiente sensorial adecuado.** Se cuida la iluminación y el nivel de ruido de las aulas para garantizar el confort y la concentración del alumnado, atendiendo especialmente a las necesidades sensoriales específicas.
- **Espacios de convivencia y calma.** Se promueven zonas que favorecen la interacción positiva, la autorregulación emocional y la resolución pacífica de conflictos, integradas en el día a día escolar.

2.7.3 RECURSOS PERSONALES

El equipo humano del centro constituye su principal recurso para garantizar una educación de calidad e inclusiva. La distribución y gestión de los recursos personales se orienta a la colaboración, la optimización de esfuerzos y la atención integral a las necesidades educativas del alumnado.

- **Colaboración y trabajo en equipo.** Se promueve una cultura de cooperación entre docentes, equipos de orientación, personal de apoyo y familias, favoreciendo el diseño conjunto de estrategias pedagógicas adaptadas a cada estudiante.

- **Roles y responsabilidades claras.** Cada miembro del profesorado y del personal no docente tiene funciones definidas, lo que permite coordinar eficazmente la atención educativa y optimizar los recursos disponibles.

- **Sensibilización y compromiso común.** Toda la comunidad educativa participa en la construcción de un centro inclusivo, entendiendo la diversidad como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento colectivo.

- **Formación y desarrollo profesional.** Se impulsa la actualización continua del profesorado en metodologías inclusivas, atención a la diversidad, coeducación, bienestar emocional y uso de las TIC como recurso de apoyo al aprendizaje.

2.8 RELACIONES DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS Y LOS AGENTES DEL ENTORNO

El CEO Camino de Santiago considera esencial la colaboración con las familias y los diferentes agentes del entorno para garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad. Estas relaciones favorecen la integración del centro en su contexto social, el

aprovechamiento de los recursos comunitarios y la contribución activa al desarrollo cultural y educativo del municipio.

El centro entiende la relación con las familias como una alianza educativa imprescindible para el bienestar y la inclusión del alumnado. Se promueve una comunicación abierta, cercana y bidireccional, basada en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad, que tenga en cuenta las diversas realidades familiares y culturales. Se fomentará la participación activa a través del AMPA, el Consejo Escolar y otros espacios de colaboración, así como el diálogo constante familia-centro.

Asimismo, se impulsan estrategias para favorecer la implicación de las familias en la vida escolar mediante actividades culturales y acciones formativas. Las familias con barreras idiomáticas o dificultades socioeconómicas reciben apoyos específicos y acompañamiento mediante mediadores, tutores de enlace o en colaboración con los servicios sociales del municipio.

En relación con el entorno, el centro mantiene una coordinación estable con las instituciones y servicios públicos (Ayuntamiento, Administración educativa, CEAS, Sanidad, asociaciones y entidades culturales o deportivas) estableciendo cauces de cooperación que contribuyen a mejorar la atención educativa y social del alumnado.

El CEO Camino de Santiago participa activamente en la vida cultural y social de la comunidad, desarrollando proyectos y actividades conjuntas con otras entidades educativas y comunitarias. Esta apertura al entorno refuerza los valores de inclusión, participación y compromiso social, consolidando al centro como un espacio educativo abierto, colaborativo y comprometido con su comunidad.

2.9 COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

El CEO Camino de Santiago mantiene una colaboración constante con los servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno, entendiendo que la atención al alumnado requiere una intervención integral y coordinada.

Se desarrollan protocolos de coordinación interinstitucional con los CEAS, servicios de salud mental, pediatría y entidades locales que trabajan con la infancia y la juventud.

La orientación psicopedagógica se articula en red con estos servicios, garantizando la detección temprana, la intervención preventiva y el seguimiento conjunto de las situaciones que puedan afectar al desarrollo personal y educativo del alumnado.

Además, se participa en proyectos comunitarios que promueven la inclusión social, la equidad educativa y la convivencia intercultural, fortaleciendo el papel del centro como agente de transformación social.

2.10 EVALUACIÓN DEL PEC

La evaluación del Proyecto Educativo del CEO Camino de Santiago constituye un proceso continuo, participativo y reflexivo que tiene como finalidad garantizar la coherencia entre las señas de identidad del centro, sus fines educativos y la práctica cotidiana. Este proceso permite revisar, ajustar y mejorar los elementos que conforman el PEC para asegurar su adecuación al contexto y su impacto real en la calidad educativa, la inclusión y la equidad.

La evaluación se orienta a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, el desarrollo de los valores y principios que sustentan la acción educativa, así como el impacto de las actuaciones en la mejora del aprendizaje, la convivencia y la participación.

Para ello, se utilizarán métodos e instrumentos diversos como encuestas a los distintos sectores de la comunidad educativa, actas de órganos colegiados, informes de coordinación y orientación, registros de participación en proyectos, indicadores de convivencia y resultados de los planes y programas del centro. La evaluación se desarrollará de forma anual, dentro de los procesos de autoevaluación institucional y de mejora continua, coordinada por el Equipo Directivo y con la participación del Claustro, el Consejo Escolar y los equipos docentes.

Se prestará especial atención a los indicadores inclusivos y de calidad educativa, entre los que se incluyen:

- **Accesibilidad física, digital y cognitiva:** existencia de entornos, recursos y materiales accesibles para todo el alumnado.
- **Diversidad en el currículo** a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Participación activa y equitativa:** implicación real de todo el alumnado en la vida del centro.
- **Clima escolar positivo:** percepción de un ambiente de respeto, empatía, cooperación y convivencia pacífica.
- **Cultura inclusiva y coeducativa:** desarrollo de proyectos, actividades y acciones que promuevan la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- **Colaboración con las familias y el entorno:** participación efectiva de las familias, el AMPA y las instituciones locales en la mejora del centro.

Los resultados obtenidos de este proceso se analizarán para proponer mejoras, ajustes o nuevas líneas de actuación que refuercen el carácter inclusivo, innovador y participativo del centro. Estas conclusiones se incorporarán a la memoria final de curso y servirán de base para la revisión y actualización del PEC y los planes que lo desarrollan, garantizando que el proyecto educativo siga siendo un documento vivo, coherente con la realidad del centro y comprometido con la mejora continua de la educación que ofrece.

3. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los centros educativos son espacios privilegiados para que los alumnos desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos/as responsables y asuman los valores que sostienen la vida democrática y lo que es más importante que lo pongan en práctica.

Por lo que el centro garantizará que la coeducación se de forma real, impulsando la igualdad de género y facilitando un mayor conocimiento de obstáculos y discriminaciones que dificultan el plan de igualdad de hombre y mujeres, mediante actuaciones y actividades dirigidas a:

- a) Hacer visibles y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, política, cultura y desarrollo de la sociedad.
- b) Garantizar que el alumnado adquiere la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- c) Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y modelos de convivencia basadas en la diversidad y respeto entre hombres y mujeres y mostrar al alumnado grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.

4. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

Las actividades y actuaciones en general para la igualdad de oportunidades están descritas tanto en Plan de acción tutorial, como en el Plan de atención a la diversidad.

A lo largo del curso se organizan diferentes talleres y actividades con algunas organizaciones e instituciones para trabajar estos temas (ASPRONA, ADAVAS etc.)

En Secundaria se realizan actividades del programa de Orientación profesional para la igualdad”, así como del programa “Orientación y tutoría en y para la diversidad”.

El programa de Educación Compensatoria también existe en el centro para complementar la atención educativa a los alumnos/as en situación de desventaja.

En cuanto a las actuaciones pedagógicas con los alumno/as con discapacidad queda reflejado en el Plan de atención a la diversidad.

5. COMPROMISO Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS

Según lo establecido en el artículo 56 a 58 de la Orden EDU/362/2015 y el art. 53 de la ORDEN/EDU/363/2015.

En particular, para la ESO, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.

Además, se presenta el siguiente documento que institucionaliza el compromiso y los acuerdos entre el centro y las familias.

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO			
Nombre:	CEO "Camino de Santiago"	Código:	24013315
Localidad:	La Virgen del Camino	Provincia:	LEÓN
Email:	24013315@educa.jcyl.es	Teléfono:	987300473
OBJETIVOS DEL CONTRATO			
El CENTRO EDUCATIVO en general y los DOCENTES en particular se comprometen a: ● Poner a disposición de las familias el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior. ● Favorecer el desarrollo integral del alumnado. ● Establecer las medidas necesarias para contribuir a la consecución de los objetivos académicos establecidos. ● Colaborar con las familias con el fin de favorecer los aprendizajes del alumnado. Las FAMILIAS o REPRESENTANTES LEGALES y el CENTRO EDUCATIVO, a través de la figura del TUTOR/A, comparten y manifiestan mediante el presente contrato que se comprometen a cooperar con el centro con el objetivo de: ● Estimular y mejorar los hábitos de estudio de sus hijos o hijas, su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las actividades cotidianas, y participar en las actividades que el centro proponga, todo ello en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad. El ALUMNO/A debe conocer los acuerdos a los que han llegado su FAMILIA o REPRESENTANTES LEGALES y sus PROFESORES/AS y manifestar su disposición a colaborar.			

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN ESTE COMPROMISO EDUCATIVO	
FAMILIA O REPRESENTANTE LEGAL	
D. / D ^a . _	_ padre / madre / representante legal del
alumno/a _	matriculado en el
CEO Camino de Santiago, en el curso _ y grupo _	
CENTRO EDUCATIVO	
D. / D ^a . _	en calidad de tutor o tutora del alumno/a _
ALUMNO/ALUMNA matriculado/a en este centro en durante el curso escolar 202_ /2_	

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS FAMILIAS
• Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales establecidos. • Mantener una comunicación fluida con el tutor/a. • Aportar los informes médicos o sociales que sean útiles para detectar situaciones que afecten al aprendizaje o comportamiento de su hijo. • Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia. • Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado. • Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria. • Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta de su hijo/a. • Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a un alumno cuando incumplan lo establecido en el RRI del centro. • Intercambiar información con el tutor/a sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas. • Reconocer y premiar la mejora de resultados y conducta de su hijo/a. • Conocer los criterios de promoción tanto en Primaria y de promoción y titulación en ESO
TUTOR/A • Contribuir hacia una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias en la tutoría. • Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia. • Informar sobre la organización del centro, el plan de convivencia y sus protocolos de actuación. • Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a. • Hacer seguimiento y comunicar a la familia los resultados del proceso de aprendizaje. • Favorecer un ambiente en el que el alumnado se encuentre motivado y con ganas por aprender.

ALUMNO/A

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por la familia o tutor legal y los maestros, así como las normas y funcionamiento de la clase y del centro.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, realizando las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Tener una buena relación con los compañeros/as, respetando sus opiniones, aunque no esté de acuerdo con ellas.
- Preguntar siempre lo que no se haya entendido.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los acuerdos alcanzados con sus padres/tutores.

PADRE / MADRE / TUTORES LEGALES	TUTOR / TUTORA	ALUMNO/ALUMNA
FDO.:_	FDO.:_	FDO.:_

6. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El CEO se coordina con los diferentes servicios educativos del municipio, de León y de la Junta de C. y León, con la intención de dar una mayor eficacia a la práctica docente.

Relaciones del centro con los servicios educativos

Equipo de Atención temprana, Departamento de Orientación, Equipo de motóricos, autismo y Equipo específico de auditivos, para la detección de necesidades de apoyo educativo a los alumnos/as que lo precisan, la orientación al profesorado y la realización de la evaluación psicopedagógica.

CFIE: El centro mantiene relación con esta institución a través de la coordinadora del centro y el correo electrónico. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.

ULE y otras universidades: Este centro es un centro de prácticas que recibe a los alumnos/as de Grado de Magisterio del Prácticum I y II.

Relaciones del centro con los Servicios Sociales

- CEAS, principalmente este organismo facilita el intercambio de información sobre determinadas familias.
- Cáritas y Cruz Roja, coordinaciones puntuales para facilitar material a los alumnos/as en una situación económica precaria.
- ADAVAS, ASPRONA, asociaciones que realizan talleres sobre temas de interés para la comunidad educativa (violencia de género, respeto a la diversidad, redes sociales...)
- Secretariado Gitano
- Etc.

Relaciones con el Ayuntamiento

El centro mantiene relaciones fluidas con el ayuntamiento en relación con:

- Obras y servicios para el mantenimiento de las instalaciones.
- Cultura: concursos, exposiciones, charlas...
- Deportes: Facilita la piscina municipal durante algunas horas de Ed Física, y varios deportes durante las actividades extraescolares.

7. CONCRECIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA ORDEN EDU/1169/2009

(Atención educativa domiciliaria).

Atención educativa a alumnos/as enfermos escolarizados en centros docentes:

1. Objeto:

- Garantizar la continuidad del alumnado en edad de escolarización obligatoria que necesite
- apoyo educativo a causa de hospitalización o de larga convalecencia derivada de un proceso de enfermedad o grave traumatismo.

2. Criterios:

a) Para la atención educativa domiciliaria:

- Se podrá realizar indistintamente en horario lectivo o extraordinario en función de la disponibilidad de profesores del centro donde el alumno enfermo esté matriculado.

b) Para la atención educativa hospitalaria:

- Se desarrollará a través de las aulas hospitalarias.

3. Tramitación y resolución de la atención educativa se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.

- a) Obligaciones de los padres/madres o tutores de los beneficiarios.
- b) Los padres o tutores legales se comprometerán, a respetar el horario escolar, a facilitar el lugar y las condiciones apropiadas para llevar a cabo la atención educativa.

4. Duración:

- a) El tiempo máximo de la atención domiciliaria de primaria será de 6 horas semanales, en secundaria será de 8 horas semanales.

5. Metodología

- b) La atención educativa se planificará en función de las necesidades de los alumnos

6. Coordinación y seguimiento de la atención educativa:

- a) Recogerá toda la información del proceso desarrollado en la atención del alumno al que incorporará toda la documentación relativa al mismo, así como el anexo XII que reflejará la planificación individual trabajada y que una vez finalizada el periodo de convalecencia se trasladará al centro correspondiente y se enviará una copia al equipo de atención educativa.
- b) Se llevará un control diario de sus actuaciones.
- c) Al finalizar el mes en curso deberá remitirse copia de estos anexos a la dirección responsable del servicio de apoyo, el resumen de las horas, así como la planificación desarrollada.

7. Evaluación del aprendizaje:

- a) La evaluación corresponde al centro docente en el que el alumno está matriculado.
- b) Las decisiones de promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado.
- c) El alumnado será objeto de una evaluación inicial en el momento de su vuelta al centro, con el objeto de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades.
- d) Dicha respuesta podrá incluir medidas de atención educativas que se estimen oportunas.

8. CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS

Según la resolución de 29 de mayo de 2006 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de C y León, a partir del curso 2006/2007 se resuelve:

Que los centros docentes fomentarán la organización de actividades o actos simbólicos que conmemoren acontecimientos relevantes que hayan supuesto un avance para la sociedad y que favorezcan la formación en valores de los alumnos/as conforme a la relación que a continuación se detalla:

- 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y de la niña
- 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 30 de enero: Día escolar de la no violencia y la paz.
- 25 de febrero Día del Estatuto de Autonomía de Castilla y León
- 8 de marzo: Día Internacional de los derechos de la mujer.
- 23 de abril: Día de la Comunidad de Castilla y León y Día mundial del libro.

9. COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

9.1 PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS

El periodo de adaptación realizado en nuestro centro es el proceso por el cual el niño/a se forma y prepara emocionalmente para convivir en un nuevo entorno: el colegio.

Dado que es un centro en el que conviven gran cantidad de alumnos/as y profesores de tres etapas educativas diferentes (infantil, primaria y secundaria), con distintos horarios, espacios reducidos... creemos que es necesario y fundamental para que el niño/a vaya asimilando todo lo nuevo de forma paulatina y su incorporación sea lo más agradable y menos traumática posible.

Excepcionalmente, el periodo de adaptación de este centro se prolonga hasta finales de septiembre por tener entre nuestros alumnos niños con necesidades educativas especiales, un día de fiesta local y por las características especiales de nuestro centro (alumnos de toda la etapa obligatoria). El periodo de adaptación figura en el programa que se envía a principio de curso.

9.2 SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

En la propuesta curricular se establece el tipo de evaluación para el centro

9.3 REFUERZO DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS, DE MANERA QUE FACILITE LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las formas de información, la comunicación entre centro y familias, y todo lo relativo a comunicaciones de carácter formativo está establecido en esta PGA.

10. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

10.1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La participación de los profesores/as y los equipos de profesores/as de los centros en la formación permanente en Castilla y León, se realiza a través de varios cauces:

- Planes de Formación Permanente de Centros Docentes y Servicios de Apoyo Educativo: itinerarios formativos contextualizados al propio centro y programados a varios cursos.

- Planes de Formación de equipos de profesores: itinerarios formativos para equipos de profesores con intereses comunes, de varios centros y duración plurianual.
- Grupos de profesores: Profesores que bajo distintas modalidades (Grupo de Trabajo, Seminario, Proyecto de Formación en Centros, Proyecto de Innovación Educativa...) realizan formación sobre distintas temáticas, con carácter anual.
- Participación individual en Cursos y Jornadas.

Las competencias profesionales del profesorado y la mejora del éxito educativo del alumnado son el referente para la identificación de las necesidades formativas del profesorado y de los centros. Las líneas en que se articula el Plan de Formación de Centro son:

- La mejora de la convivencia en el centro.
- La elaboración de material didáctico.
- Nuevas metodologías y tecnologías. (con enfoque en herramientas TIC)
- La inclusión educativa, la respuesta como centro a las necesidades educativas especiales de nuestro alumnado y el DUA, a través del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva.

El Centro cuenta con su Plan de Formación en el que se incluyen Seminarios y Grupos de trabajo. Se desarrolló en el Documento de organización de Centro.

10.2 PCT (PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL)

A consecuencia de los nuevos PCT de lectura y matemáticas, nuestro centro ha sido seleccionado para implementar las actuaciones tendentes al refuerzo de ambas competencias, **teniendo en cuenta los resultados de la última evaluación diagnóstica** en las dos competencias.

En el marco de las medidas encaminadas al afianzamiento de la Competencia Lectora y la Competencia Matemática del alumnado de educación primaria y como complemento y enriquecimiento del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, nuestro centro desarrollará un conjunto de actuaciones destinadas a la mejora de estas competencias.

Esta selección supone una oportunidad única para impulsar la mejora educativa en nuestro centro en torno a las dos competencias vertebrales precisadas, para lo que se cuenta con un docente, repercutiendo positivamente tanto en el rendimiento y motivación del alumnado como en el desarrollo profesional del profesorado.

El centro ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Designar un/a coordinador/a del Plan de Mejora de la Competencia Matemática, preferentemente definitivo en el centro, con una reducción horaria de 2 horas lectivas semanales.
- Dotar al coordinador/a del Plan de Lectura del centro con una reducción horaria de 3 a horas lectivas semanales.

- Desarrollar y actualizar el Plan de Lectura del centro y elaborar el Plan de Mejora de la Competencia Matemática, integrando ambas actuaciones en el Proyecto Educativo de Centro.
- Realizar reducciones de ratio mediante co-docencia y/o desdobles en las materias de Lengua y Matemáticas, preferentemente en 4.º y 5.º de Educación Primaria y niveles cercanos.
- Colaborar en las actuaciones de formación y acompañamiento previstas, asegurando la participación activa del profesorado implicado.
- Garantizar el uso exclusivo de los recursos humanos y materiales asignados para las actuaciones descritas en las resoluciones publicadas en el BOE núm. 156, de 30 de junio de 2025.

10.3 PROGRAMA DE ÉXITO ESCOLAR

Es un programa destinado para aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente (Orden EDU/1861/2022, de 16 de diciembre) y hayan sido inscritos por su centro educativo previa autorización parental. Alumnado que haya propuesto el equipo docente.

A partir de esa fecha y fuera del horario lectivo, el alumnado participante recibirá en los centros sede:

- En 3º Primaria: Apoyo Lectoescritor (2h semanales)
- En 1ºESO: Clases de LCL, MAT, ING y Refuerzo motivacional, emocional y habilidades para el estudio (2h semanales de cada materia)
- En 4º ESO: Clases de LCL, MAT-B, MAT-A, ING (2h semanales de cada materia).

Se desarrollarán a partir del 14 de octubre en Primaria y el 20 de octubre en Secundaria.

Las medidas son acciones del "PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO" que forma parte del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de Castilla y León y está cofinanciado por la Unión Europea.

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales; así como acompañamiento educativo y orientación educativa extraordinaria, en relación a temáticas diferentes como son académica, profesional, social y convivencial, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa.

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

11.1 JUSTIFICACIÓN

Un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar al alumnado, al profesorado, a los padres, a las madres, etc., otras experiencias y otras situaciones de aprendizaje. La oferta educativa debe ampliarse, a través de estas actividades, conocidas como extraescolares, a aquellos elementos que complementan la educación estrictamente académica y que son importantes para contribuir a una adecuada educación en los hábitos de utilización del ocio del alumnado y a la adquisición de los valores y actitudes que son necesarios en la convivencia pacífica, tolerante y democrática.

En este sentido, es importante la participación y la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos, profesores, personal de administración y servicios y todos los que quieran colaborar a través de los cauces existentes en la consecución de los fines propuestos por el Centro.

La presente programación de actividades extraescolares para el curso 25-26 se elabora conforme a lo establecido en el Decreto 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados de Castilla y León. Aunque este decreto se dirige a centros concertados, sus principios organizativos y pedagógicos son aplicables como referencia en centros públicos, garantizando la calidad educativa, la equidad y la participación de toda la comunidad educativa.

Las actividades extraescolares tienen como finalidad complementar la formación del alumnado, fomentar su desarrollo integral y promover la participación activa en la vida escolar. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo y tienen carácter voluntario, respetando los principios de igualdad, inclusión y no discriminación por motivos económicos. Todas las actividades han sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro y cuentan con la debida información y autorización de las familias.

11.2 ASPECTOS GENERALES

En la etapa de ESO el departamento de actividades complementarias y extraescolares está constituido por una profesora perteneciente al cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria que actuará como jefa del departamento. Se coordinará con los jefes de Estudios y colaborará con el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas de los profesores de los distintos departamentos, de los alumnos y de los padres. Este departamento cuenta con 3 horas para realizar todas sus funciones de coordinación y programación de actividades. En la Etapa de Educ. Primaria e Infantil, la coordinación

recae en una profesora del centro con una liberación horaria de 1 h lectiva para desarrollar esta tarea.

Se consideran **actividades complementarias** aquellas que se realizan dentro del horario de obligada permanencia en el centro (excepcionalmente se podrán extender más allá de dicho horario), diferenciándose de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos utilizados. Se realizan en el propio centro o en su entorno próximo. Forman parte del currículo, constando por ello en las programaciones didácticas de los departamentos. La asistencia a estas actividades es obligatoria (siempre que no suponga ningún coste económico para el alumnado), tanto para alumnos como para profesores. En este último caso, no sólo asistirá el profesor que organiza la actividad, sino que colaborarán en ella el resto de los profesores, ya sea cediendo su hora de clase y/o aula, acompañando a los alumnos participantes, etc.

Las **actividades extraescolares** pueden ser establecidas por el centro o por los propios departamentos, niveles, ciclos y etapas, y se desarrollan más allá del horario lectivo. No contienen enseñanzas incluidas en la programación docente, por lo que no están vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares (aunque sí potencian el currículo), ni son susceptibles de evaluación a efectos académicos. Suponen un desplazamiento fuera del centro, el uso de material externo al mismo, etc., por lo que los alumnos (y/o padres que asistan) tendrán que aportar una cuantía económica por su participación en la actividad. Tienen carácter voluntario (tanto para alumnos como para profesores), aunque se supone la colaboración de todos por ser actividades de Centro.

Ambos tipos de actividades son situaciones de aprendizaje en las que el centro se abre hacia su entorno, a la vez que permiten conocer otras realidades más lejanas para lograr una mayor formación integral del alumnado. Las ACEX intentan ampliar su cultura, su relación con los demás, les permiten vivir en la realidad conocimientos teóricos e ir aprendiendo a hacer un buen uso del tiempo libre. En estas actividades los alumnos nos brindan la ocasión de un conocimiento más real, se suelen mostrar tal cual son, momento que debemos aprovechar para ver la mejor manera que nos permita llegar a cada uno.

Las actividades extraescolares y complementarias, para que se cumpla su finalidad de lograr una formación plena a los alumnos, deben ser: prácticas, con miras al futuro y que respondan a ayudar al alumnado en las necesidades que la sociedad demanda. Estas actividades permiten una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, desarrollándose así, un intercambio de ideas, de responsabilidades, mayor relación, respeto y conocimiento de los distintos sectores, etc.

Estas actividades deben tener su lugar propio en la vida del centro y estar integradas en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. Son un sello de identidad de cada centro, ya que su elección y realización están plenamente justificadas, por lo que las distintas formas de realizarlas pueden llevar al enriquecimiento del alumnado obteniendo el mayor rendimiento posible de cada una de ellas.

La finalidad de las Actividades Complementarias y Extraescolares (ACEX) por tanto es ayudar a conseguir los objetivos generales del Centro, completando la formación académica y humana de nuestros alumnos y alumnas.

La programación y desarrollo deben de ir dirigidas a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades, permitiendo e incentivando la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

11.3 OBJETIVOS A CONSEGUIR

1. Complementar el currículo de las diferentes áreas incidiendo en los temas transversales.
2. Educar a los alumnos y alumnas en actividades de solidaridad y tolerancia, superando prejuicios, inhibiciones y cualquier manifestación discriminatoria.
3. Desarrollar en los alumnos y alumnas el interés por las actividades de grupo, mejorando su integración social creando hábitos de participación.
4. Ayudar a los alumnos y alumnas a profundizar en el conocimiento de sí mismos, mejorando su autoconcepto.
5. Desarrollar el gusto por la lectura como fuente de placer y disfrute personal.
6. Facilitar al alumnado el conocimiento de sus posibilidades físicas y el uso constructivo del ocio, participando en actividades de carácter comunicativo, expresivo o lúdico.
7. Fomentar el respeto y la valoración hacia el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico, artístico y social.
8. Ayudar a conocer la naturaleza para involucrarse en la conservación del medio ambiente.
9. Fomentar el interés por el conocimiento y conservación de las tradiciones culturales de la zona (folclore, juegos tradicionales, gastronomía, etc.).
10. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
11. Facilitar un conocimiento real del mundo laboral al que accederán en un futuro próximo.
12. Colaborar con las entidades y grupos sociales que lo deseen, con la finalidad última de conseguir los objetivos generales del Centro.
13. Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.

11.4 METODOLOGÍA

El plan anual del centro, que es aprobado por el Consejo Escolar y reflejará la programación de las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizarse a lo largo del curso, de acuerdo con los criterios señalados en este proyecto curricular y dentro del marco del proyecto educativo del centro.

En nuestro centro estas actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por el departamento de actividades complementarias y extraescolares de ESO, coordinador de extraescolares de EP y EI y la Jefatura de Estudios. A tales efectos, dicha jefatura desempeñará sus funciones en colaboración con los jefes de los departamentos didácticos, profesorado, con las asociaciones de alumnos y de padres de alumnos y con el representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Es un objetivo prioritario de este departamento establecer cauces para la participación activa del alumno/a en las actividades que puedan desarrollarse durante el curso, en especial en campeonatos y actividades deportivas. Para ello se establecerá un calendario de reuniones con los representantes de los alumnos, los delgados, desde las cuales establecer un calendario de estas

Sin perjuicio de lo anterior, las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a iniciativa de los departamentos didácticos y profesorado de EP y EI deberán ser aprobadas por éstos y comunicada su realización a la Jefatura de Estudios con una antelación mínima de 15 días. En casos excepcionales que, por razones de urgencia o imprevisión no achacable a los organizadores, no se pudiera llevar a cabo el preaviso citado anteriormente será condición indispensable la comunicación inmediata a la Jefatura de Estudios para su valoración.

NORMAS QUE REGULAN LAS ACEX FUERA DEL CENTRO ESCOLAR. ***(Recogidas en el R.R.I, curso 25-26, capítulo 16, apartado 16.4)***

A la hora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares se tendrá en cuenta que han ajustarse a las normas generales relativas a dichas actividades complementarias y extraescolares, que se encuentran recogidas en el RRI del centro, y como aspectos más relevantes, se citan los siguientes:

1. Cuando la actividad tenga lugar fuera del Centro, será necesaria la conformidad escrita de los padres (Anexos II y III). Asimismo, los padres o tutores legales autorizarán al responsable de la actividad a adoptar las decisiones sobre las medidas de atención médica que en caso de accidente fueran necesarias. Esta autorización tendrá que



haberla presentado, en el plazo establecido, todo alumno que participe en una actividad de este tipo.

2. En la misma autorización los padres deberán comprometerse a hacerse cargo del regreso anticipado de sus hijos y de los gastos que ello conlleve, según el punto 7 de este apartado.
3. El alumno que no participe en este tipo de actividades está obligado a venir al Centro, para lo cual la Jefatura de Estudios tomará las medidas oportunas para que dicho alumno sea debidamente atendido. El alumnado que no participe en la actividad y que se ausente del Centro sin causa justificada, incurrirá en falta contra las normas de convivencia, lo que se tendrá en cuenta para su participación en posteriores actividades complementarias o extraescolares fuera del Centro.
4. Por tratarse de actividades de Centro, la participación del alumnado en ellas supone la aceptación de todas las normas establecidas. Por ello, le será de aplicación durante el desarrollo de la misma, cuanto se recoge en el RRI sobre derechos y deberes de los alumnos, y las correspondientes correcciones en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia.
5. En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del CEO.
6. El alumno que hubiera incurrido en conductas inadecuadas podrá quedar excluido temporalmente, o hasta final de curso, de participar en determinadas actividades futuras, a propuesta del Equipo de Convivencia y en virtud de la naturaleza de las conductas inadecuadas cometidas.
7. Si la gravedad de las conductas así lo requiriese, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia al Equipo Directivo, que podrá decidir el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos afectados, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso. Todos los gastos originados por esta circunstancia correrían a cargo de la familia.
8. El alumno que participe en estas actividades asistirá obligatoriamente a todos los actos programados.
9. Durante las actividades que se lleven a cabo el alumnado no podrá separarse del curso.

10. Ante situaciones imprevistas el profesorado responsable reorganizará las actividades, a fin de lograr un mayor aprovechamiento.
11. De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.
12. En caso de que los alumnos observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte, se dirigirán a los profesores responsables de la actividad, con objeto de que estos puedan canalizar las quejas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.
13. Además de estas normas, en el caso de que la actividad conlleve pernoctar en un alojamiento:
 - El comportamiento de los alumnos en el lugar de alojamiento deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar quejas o tensiones, o producir daños personales o materiales. El no cumplimiento de estas normas conllevará la aplicación de la corrección correspondiente a la gravedad de los hechos.
 - El alumno no podrá ausentarse del lugar de alojamiento sin previa comunicación y autorización de los adultos acompañante.
 - Las visitas nocturnas a la ciudad, cuando las hubiere, deberán hacerse en grupos, estando prohibido el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias nocivas para la salud.
 - Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.
 - En caso de que los alumnos observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte o alojamiento, se dirigirán a los profesores responsables de la actividad, con objeto de que éstos puedan canalizar las quejas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.
 - La ratio alumno/profesor en las actividades extraescolares, según el Decreto 7/2017 de 1 de junio, será la siguiente:

-

Etapas / Ciclos	Actividades de un día	Actividades de más de un día	Observaciones
Infantil (2º ciclo)	1 maestro por cada 10 alumnos	1 maestro por cada 8 alumnos	
Primaria (ciclo inicial y medio)	1 maestro por cada 15 alumnos	1 maestro por cada 12 alumnos	
Primaria (ciclo superior)	1 maestro por cada 20 alumnos	1 maestro por cada 18 alumnos	
ESO	1 profesor por cada 20 alumnos	1 profesor por cada 20 alumnos	
Piscina (hasta 5 años)	1 maestro por cada 8 alumnos	-	Debe haber socorrista titulado
Piscina (a partir de 6 años)	1 maestro por cada 10 alumnos	-	Debe haber socorrista titulado
Alumnos con necesidades educativas especiales	Ratio reducida	Ratio reducida	Adaptación según características del alumnado

- Los modelos de carta de autorización de los padres se encuentran en los Anexos II (con pernocta) y III (sin pernocta).

PROTOCOLO PARA SALIDAS DEL CENTRO

1. Las Programaciones Didácticas de cada área/departamento reflejarán las salidas del centro que por razones metodológicas o didácticas sean necesarias.
2. Será la directora del centro quien autorice dichas salidas, una vez informado el Consejo escolar.
3. Al principio del curso escolar 25-26, se entregará a los padres o tutores de cada alumno, una autorización para salidas al entorno que será válida y aplicable a toda la etapa educativa (EI, EPO o ESO) y que sólo se revocará en caso de que la familia informe de ese cese de autorización o con motivo de cambio de etapa.
4. El Equipo Directivo será conocedor en todo momento donde se encuentran los alumnos con sus respectivos profesores

5. En aquellas actividades que se desarrollen a cargo de un monitor o que no requieran de condiciones específicas de dificultad, en la designación del profesorado acompañante se cumplirá la ratio de 1 profesor por cada 20 alumnos. En el resto de las actividades el nº de profesores acompañantes dependerá de las características del alumnado participante, las características de la salida y de la organización del centro.
5. En las salidas fuera del entorno próximo, y siempre que se requiera un medio de transporte, los alumnos irán acompañados por un mínimo de dos profesores.
6. Para las salidas de aquellas actividades extraescolares programadas por el departamento o profesorado encargado de las mismas, se solicitará una autorización individual a los padres o tutores para cada una de ellas.
7. Los criterios de elección de docentes acompañantes en las salidas y actividades complementarias y extraescolares serán:
 - 1º Profesores que impartan docencia directa al grupo de alumnos que participa en la actividad.
 - 2º Profesores del ciclo o departamento al que pertenece el grupo.
 - 3º Resto de profesorado del centro.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE LAS SALIDAS DEL CENTRO FUERA DEL ENTORNO PRÓXIMO

En caso de producirse un accidente durante una salida, el protocolo de actuación será el que se detalla a continuación:

- De los (al menos) dos profesores que acompañen al grupo, uno de ellos atenderá al grupo, mientras que el segundo atenderá al alumno accidentado.
- Llamar al 112, en aquellas situaciones que sean consideradas graves.
- Comunicación con el centro.
- Comunicación a los padres del alumno accidentado.

PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTOS AL ENTORNO PRÓXIMO

El alumnado se desplazará en fila. Se asignarán dos encargados de fila. Uno para el comienzo y otro para el final de esta. En los desplazamientos de dos grupos, el profesorado se situará en primer y último lugar de dicha fila. En los casos en los que un único profesor se desplace con alumnado, permanecerá al final de la fila, con excepción de los pasos de cebra, donde la fila esperará, hasta que el profesor se sitúe en el paso y de la orden de continuar.

En el caso de alumnado de distintas edades, se asignará un alumno de menor edad a cada alumno de mayor edad, para realizar el desplazamiento. A continuación, se detallan los desplazamientos de ida y vuelta al entorno más cercano:

DESPLAZAMIENTOS CORTOS FUERA DEL RECINTO ESCOLAR

- Se realizarán por las puertas del centro más cercanas al lugar al que se va a acudir (polideportivo, pabellón, la Fuentina, frontón, era, Parque de Los Dominicos, etc.).
- Se cruzará siempre la carretera por los pasos de peatones habilitados para tal fin.

PROTOCOLO DE ACCIDENTE EN EL DESPLAZAMIENTO

En el caso de que se produzca un accidente en los desplazamientos o instalaciones ajenas al centro:

- El profesor atenderá al alumnado accidentado.
- Se pondrá en contacto con el 112 (en aquellos casos en los que la situación revista gravedad).
- Se pondrá en contacto con el miembro del Equipo Directivo que permanezca de guardia en el centro. (desplazamiento del profesor acompañante o vía llamada telefónica).
- Desplazamiento del miembro del Equipo al lugar donde haya ocurrido el accidente.
- Aviso a los padres del alumno.

11.5 ACUERDOS DE LA CCP PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Se procurará la distribución equilibrada de actividades en todos los grupos.
- Se procurará la participación de cursos completos. Si el número de los alumnos del grupo asistentes es inferior al 70% se suspenderá la actividad.
- Se tendrá especial cuidado en lo que se refiere a la realización de estos tipos de actividades en épocas de exámenes y evaluaciones. Deben evitarse las actividades en el tercer trimestre y nunca a partir del 15 de mayo en el caso de ESO, salvo excepciones.
- Cada departamento solo podrá realizar una actividad por grupo y trimestre si dicha actividad afecta a la programación de otras materias.



- Los tutores o profesorado que imparte docencia en los grupos de Educación Primaria plantearán al menos una actividad complementaria o salida extraescolar al trimestre. En su defecto, la propuesta se hará desde la Coordinación de Extraescolares y con la aprobación del Equipo Directivo.
- Los miembros del Departamento deben estar de acuerdo en la participación en las actividades que se realicen.
- Jefatura de Estudios deberá ser informada con un plazo máximo de 15 días de antelación, y debe supervisar todas las actividades extraescolares que se realicen en el centro.
- El profesorado debe ser informado con un mínimo de 7 días de antelación de la actividad que se va a realizar.
- Estos criterios serán tenidos en cuenta para informar favorablemente o no dicha actividad.
- Toda actividad deberá tener nombrado un/a profesor/a responsable/s.
- Los profesores acompañantes serán como mínimo dos (a razón de 1 profesor por cada 20 alumnos) y se incrementará en uno más cuando asistan 2 alumnos más o si asisten alumnos ACNEEs. Esta exigencia no afectará a aquellas iniciativas que provengan de un órgano colegiado del centro o de alguna de las asociaciones legalmente constituidas.
- En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores o profesoras el/la responsable o responsables de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del centro.
- El Departamento de ACEX y Coordinadora de Extraescolares coordinará con toda la comunidad educativa el desarrollo de todas esas actividades. La coordinación será permanente con el Equipo Directivo y particularmente con Jefatura de Estudios, con quien se mantendrá una reunión semanal.
- Se deberán establecer cauces de colaboración con todo el profesorado, a través de los jefes de Departamento, tutores y organizadores, con el objeto de disponer todo lo necesario en las actividades programadas. Se establecerán, también, cauces de colaboración con los alumnos y alumnas a través de la Junta de delegados, o bien de forma individual si el caso lo requiere.

ASPECTOS ECONÓMICOS

La financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades se hará a través de:

- a. Las cantidades que aprueba el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el centro recibe de la Consejería de Educación, en concepto de gastos de funcionamiento para actividades extraescolares, si las hubiere.
- b. Las cantidades procedentes de los presupuestos generales de la comunidad autónoma que puedan asignarse a los centros con carácter específico para ciertas actividades.
- c. Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier ente público o privado.
- d. Las aportaciones realizadas por los usuarios.

En la elaboración del presupuesto de la actividad complementaria o extraescolar que se trate se deberá recoger como un concepto más el derivado del pago de los gastos generados al profesorado acompañante, siempre que el horario de la actividad lo requiera.

Cuando un alumno/a no efectúe el pago de la actividad en la forma que se determine, supondrá la pérdida del derecho a participar en dicha actividad correspondiente. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación económica desfavorecida. El AMPA del Centro ayudará en la financiación de las actividades a sus asociados si fuese posible.

11.6 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACEX

- Deberán estar recogidas en la PGA, para lo cual las áreas/departamentos y niveles deben entregar su programación de actividades al jefe del Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares **antes del 30 de septiembre**, con objeto de ser incluidas en dicha programación. Se podrán realizar de forma posterior aquellas que se consideren relevantes para el alcance de los objetivos señalados en el apartado 12.3. **Los departamentos de ESO, etapa de Educación infantil y ciclos de Educación Primaria se reservan el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevar a cabo contando con la aprobación del Consejo Escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.**

Jefatura de Estudios deberá ser informada con un plazo máximo de 15 días de antelación, en la que deberán reflejarse los siguientes extremos:

- Área/departamento o ciclo organizador de la actividad.
- Actividad que se pretende llevar a cabo.
- Profesor responsable de la actividad y profesores acompañantes.

- Relación nominal de los alumnos participantes y los permisos paternos para esa actividad.
- Curso o cursos participantes.
- Lugar, fecha y horas de salida y llegada.
- Objetivos de la actividad.
- Contenidos que se van a desarrollar
- Procedimiento de evaluación de la actividad.

Desde el departamento y coordinación de extraescolares se facilitará el modelo del mencionado documento. Posteriormente, se informará a los responsables de extraescolares y a jefatura de la adecuación de la actividad una vez realizada, haciendo una valoración de la misma.

11.7 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ESO Y COORDINACIÓN DE EI Y EP

- Colaborar con las actividades propuestas por otras áreas/departamentos y coordinarlas.
- Promover la participación de los alumnos en todas aquellas actividades que contribuyan a enriquecer su formación tanto académica como personal.
- Organizar la logística de las actividades programadas y aprobadas por el resto de los departamentos didácticos o por los profesores del resto de etapas.
- Participar en la organización y coordinación del Viaje de los alumnos que terminan 4ºESO y 6º de EP.

EN EL CURSO:

- Promoción de actividades relacionadas con el arte y el conocimiento en el centro y fuera de él, con el objetivo de fomentar la cultura, el arte, el pensamiento y la reflexión en nuestros alumno/as.
- Coordinar la actividad del concurso de podcasts para promover y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se trata de elaborar una serie de carteles informativos sobre mujeres de ciencia y/o que cultivaron las humanidades a lo largo de la historia. Estos murales se expondrán en el centro.

- Se valorará a lo largo del curso la participación en alguna campaña solidaria, como recogida de ropa, móviles, tapones, carrera solidaria..., para fomentar en nuestro alumnado la convivencia pacífica, la igualdad y solidaridad.
- Colaboración con otros departamentos de ESO, EI y EP en actividades relacionadas con los temas transversales y días Internacionales, principalmente aquellos cuya celebración es prescriptiva.
- **Los departamentos de ESO, etapa de Educación infantil y ciclos de Educación Primaria se reservan el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevar a cabo contando con la aprobación del Consejo Escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.**

1er trimestre	2º trimestre	3er Trimestre
OCTUBRE: Día 30: • Halloween NOVIEMBRE: • Día 25: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. DICIEMBRE: • Día 6: Constitución Española (Inf+EP) • Día 10: Actividades con motivo del Día de los DERECHOS HUMANOS • Día 19: Celebración de la Llegada de la Navidad y despedida del año	ENERO: • Día 30: Día de la paz y la no violencia FEBRERO: • Día 13: Celebración del Carnaval MARZO: • Día 8: Día Internacional de la Mujer.	ABRIL: • Día 23: Día del de Autonomía Día internacional del libro JUNIO: • Día 5: Día del medio ambiente. Organización de las Actividades de despedida y graduación.

Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo y tienen carácter voluntario, respetando los principios de igualdad, inclusión y no discriminación por motivos económicos. Todas las actividades han sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro y cuentan con la debida información y autorización de las familias. El departamento de actividades complementarias y extraescolares está constituido por una profesora perteneciente al cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria que actuará como jefa del departamento. Se coordinará con las jefes de Estudios y colaborará con el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas de los profesores de los distintos departamentos, de los alumnos y de los padres.

Este departamento cuenta con 3 horas para realizar todas sus funciones de coordinación y programación de actividades. profesores, ya sea cediendo su hora de clase y/o aula, acompañando a los alumnos participantes, etc., *actividades extraescolares* pueden ser establecidas por el centro o por los propios departamentos, ciclos y etapas, y se desarrollan más allá del horario lectivo. No contienen enseñanzas incluidas en la programación docente, por lo que no están vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares (aunque sí potencian el currículo), ni son susceptibles de evaluación a efectos académicos. Suponen un desplazamiento fuera del centro, el uso de material externo al mismo, etc., por lo que los alumnos (y/o padres que asistan) tendrán que aportar una cuantía económica por su participación en la actividad. Tienen carácter voluntario (tanto para alumnos como para profesores), aunque se supone la colaboración de todos por ser actividades de Centro y responden a ayudar al alumnado en las necesidades que la sociedad demanda. Estas actividades permiten una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, desarrollándose así, un intercambio de ideas, de responsabilidades, mayor relación, respeto y conocimiento de los distintos sectores, etc.

11.8. CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Las ACEX solo se realizarán si son sugeridas por los órganos competentes para hacer propuestas de este tipo: Departamentos Didácticos, niveles y ciclos de Educación Primaria o profesores de Educación Infantil, ya que estas actividades tendrán un carácter pedagógico y complementarán las PDs. Con el fin de atender, también, los intereses de otros sectores y propiciar una mejor organización, se recabará información y se seguirán los mecanismos que a continuación se indican:

- a. La Junta de delegados y la Asociación de Padres harán sus aportaciones en Junio (en la memoria de fin de curso, Consejo Escolar, tutorías, profesor de área, etc.)
- b. Las aportaciones del alumnado se harán:
 - A través de los delegados en las tutorías.
 - A través del encargado de actividades extraescolares de la Junta de delegados.
- c. Las aportaciones del sector de padres se harán a través de:
 - Los representantes del Consejo Escolar.
 - La Junta directiva del AMPA.
 - Aportaciones de los padres en las tutorías.
- d. Los Departamentos, ciclos y etapas elaboran su programa en septiembre recogiendo las aportaciones del alumnado y padres y las que se puedan añadir en



septiembre a través de las tutorías o responsables de las Actividades Extraescolares.

- e. En la primera reunión por ciclos se presentan las actividades de los departamentos para intentar una primera coordinación haciendo propuestas de actividades de nivel o de ciclo.
- f. Revisión por parte de los Departamentos.
- g. Conclusiones y puesta en común en la CCP.
- h. Aprobación en el Consejo Escolar.

COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS, CICLOS Y NIVELES

El jefe de Departamento de ACEX, junto con el encargado de estas actividades en Primaria, serán los encargados de recoger las propuestas, buscar coincidencias y coordinar las distintas actividades planteadas. Se procurará hacer una reunión para esta organización, como mínimo, a principios de cada trimestre.

A lo largo del curso se pueden realizar revisiones o modificaciones del planteamiento inicial. Lo realizará la jefa del Departamento y coordinadora de Actividades Complementarias y Extraescolares a propuesta de la CCP, la Junta Directiva, los distintos departamentos, ciclos o etapas sobre alguna actividad concreta. Es importante la coordinación entre departamentos, ciclo o etapas, con el fin de alcanzar un mayor aprovechamiento de cada actividad, teniendo presentes aspectos como los siguientes:

- a) Una puesta en común de las actividades de cada departamento, ciclo o etapas.
- b) La posibilidad de realizar actividades en común.
- c) Elaborar materiales para la actividad.
- d) Estudiar la posibilidad de compatibilizar visitas que sirvan para más de un Departamento.

Planificación a nivel de Departamentos, ciclos y etapas.

A. Septiembre:

- a. Reunión de Departamentos.
- b. Reunión de *ciclos y etapas*.
- c. Comisión de Representantes de Departamentos.



- d. Nueva reunión en Departamentos.
 - e. Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - f. Consejo Escolar.
- B. En la programación de actividades que realice cada departamento, nivel y Centro, deberán quedar descritas las actividades previstas para cada nivel, estableciendo en lo posible una distribución por trimestres que sea razonable y se procurará, además, programar menos actividades en el tercer trimestre del curso, para no coincidir en el desarrollo docente de las áreas o materias en el tramo final del curso. Asimismo, se procurará evitar aquellas fechas en que se concentra la realización de exámenes por parte del alumnado.
- C. Revisión a lo largo del curso.
- D. Las actividades deben figurar en la PGA y en las programaciones de cada área y/o departamento. A la hora de realizar las programaciones, los departamentos y profesorado de las distintas áreas tendrán en cuenta todas las indicaciones sobre las actividades complementarias y extraescolares relatadas en este apartado.
- E. En las fechas próximas a la realización de una actividad, y siempre con una antelación no inferior a 15 días, el profesor responsable de la organización de la actividad deberá presentar en Jefatura de Estudios una hoja con los datos concretos de la actividad (se proporciona modelo al final de este reglamento, (Anexo I- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES), con el fin de que se pueda determinar si la actividad es viable en los términos planteados, e informar con la suficiente antelación al profesorado afectado. El profesor responsable, junto con la jefa de Estudios, establecerán las medidas organizativas oportunas.
- F. El listado de alumnos participantes en la actividad, así como de los que se quedan en el centro, y de los profesores acompañantes definitivos debe entregarse a jefatura, como mínimo, 10 días antes de la realización de la actividad.
- G. Jefatura de Estudios informará al profesorado de las actividades previstas a través del cuadrante general de ACEX colgado en el tablón de anuncios de la sala de profesores. La comunicación se hará con la antelación suficiente como para que se puedan resolver las incidencias que la actividad tuviese en la actividad docente.
- H. A la hora de organizar una actividad, el profesor responsable mirará el cuadrante de ACEX de modo que se puedan evitar la concentración de actividades en unas mismas fechas o con los mismos grupos.

- I. Los profesores que participen en actividades que supongan su ausencia del Centro en horario lectivo dejarán previstas las tareas que deban realizar los alumnos que no participan en la actividad, y las de aquellos otros a quienes no pueda atender, para que el alumnado aproveche el tiempo y el profesorado de guardia pueda así cumplir su cometido. Comunicarán a dichos alumnos y a los profesores que vayan a realizar su guardia, el plan de trabajo para esas horas. Así mismo, dejarán las actividades en jefatura de estudios una semana antes de la realización de la actividad. El encargado de recordar esta norma a los profesores acompañantes será aquél que organiza la actividad. Respecto a la excursión de fin de curso de los alumnos de 4º ESO, se procurará que la fecha de realización de este viaje sea en el segundo trimestre del curso, a fin de no perjudicar el rendimiento académico de los alumnos en el último tramo del curso. Excepcionalmente se podrá realizar en el inicio del tercer trimestre si existiera algún problema.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ORGANIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria siempre y cuando ésta no suponga ningún coste económico para el alumno y si se desarrolla dentro del horario lectivo, tanto si es dentro como si es fuera del Centro.

Los profesores que participen en la actividad dejarán material para que sea realizado por los alumnos que no participan en la misma cuando estén a cargo de un profesor sustituto.

Tanto en las complementarias como en las extraescolares, Jefatura de Estudios podrá realizar agrupamientos de alumnos en caso de ser necesario, procurando agrupar a los alumnos en aulas de grupos cercanos a su nivel en el caso de ESO, dentro del mismo ciclo en el caso de EP y de la etapa en caso de EI.

11.9. PARTICIPACIÓN, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios para la participación del alumno en las actividades complementarias y extraescolares vienen determinados por el tipo de actividad, el número de alumnos mínimo para realizarla o el comportamiento del mismo. Se pueden dar los siguientes casos:

1. La realización de una actividad voluntaria requerirá la participación de un número mínimo de alumnos que garantice que el coste total de la actividad está sufragado.
2. Si la actividad es obligatoria, y no tiene coste económico para los alumnos, todos los alumnos a los que se dirige la misma están obligados a participar. No serán aceptados los justificantes de no participación por parte de la familia del alumno, salvo que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno en dicha actividad.
3. Se impedirá la participación a quienes incumplen las normas, sobre todo si son incidencias graves o faltas muy graves (según lo indicado en el RRI). El Equipo de Convivencia revisará el historial de los alumnos participantes para proponer al Equipo Directivo su participación o no en la actividad, pudiendo darse el caso de que algún/a alumno/a no pueda realizar el viaje si su comportamiento en el Centro no ha sido el adecuado si así lo decide finalmente el ED.
4. Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia del alumno para poder realizar o no la actividad. Las faltas de asistencia no podrán superar el 20% de las horas lectivas.
5. Se tendrá en cuenta la existencia de problemas económicos o familiares para asistir a una determinada actividad, buscando siempre la solución posible para que todos los alumnos tengan las mismas posibilidades.
6. Se deben favorecer los casos en los que se considere positiva la asistencia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Previamente a la actividad, los profesores que la organicen serán los que prioricen los criterios de selección, de acuerdo con lo especificado en la programación del departamento o nivel al que pertenecen.

Entre los criterios podrán figurar:

- a. Actividades que pueden repetirse: que se realicen en cursos distintos/posteriores, que no repitan alumnos si no hay plazas...

- b. Tener en cuenta el perfil de la actividad (optativas).
- c. Especiales condiciones sociofamiliares.
- d. Tener en cuenta el rendimiento escolar.
- e. Contemplar el comportamiento: para todas las actividades, sean del tipo que sean, y, sobre todo, en caso de actividades de duración superior a un día, se tendrá muy en cuenta que el alumno no tenga ninguna falta, ni leve ni grave, ni ninguna incidencia muy grave, o, el equipo de profesores que da clase al alumno tendrá que considerar que éste tiene la madurez suficiente (tanto psicológica como emocional) como para afrontar con garantías de éxito la actividad propuesta.
- f. Sorteo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN CUANDO SE EXCEDE DEL NÚMERO DE ALUMNOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD

- a) Rechazar a los alumnos que tengan amonestaciones.
- b) Rechazar a los alumnos que tengan mayor número de sanciones.
- c) Relacionar la participación con el comportamiento, actitud y asistencia a clase.
- d) Tener en cuenta la opinión de la persona que organiza la actividad.
- e) Tener en cuenta los alumnos con mejores notas.
- f) Rechazar a los alumnos que ya hayan participado en la actividad en otras ocasiones.

Se aplicarán estos criterios de forma secuencial hasta que se alcance el número de alumnos necesarios.

ALTERNATIVAS

Las actividades durante el horario lectivo conllevan una interrupción del mismo para algunos alumnos. A los no participantes del mismo grupo o curso se les puede plantear las siguientes alternativas:

- a. Actividades de refuerzo a cargo del profesor determinado o el trabajo que dejan los profesores participantes, bajo la supervisión del profesor de guardia.
- b. Actividades alternativas, bajo la responsabilidad de los profesores correspondientes, con el grupo que queda: proyecciones, actividades deportivas, talleres.
- c. Salida alternativa cercana con los profesores que quedan.



- d. Material de trabajo.
- e. Agrupamientos flexibles, cuando se queda muy poca gente, realizando alguna de las actividades anteriores, para favorecer la organización.

El profesorado programará tareas que deberá realizar el alumnado que no participe en las actividades. Cuando los alumnos que hacen la actividad se incorporen a clase, se pondrán al día con las tareas en el tiempo que sea necesario, de forma que todos los alumnos alcancen, en la medida de lo posible, los mismos objetivos didácticos.

ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS DURANTE EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD

- a) Los que no participan tienen que asistir a clase siempre.
- b) Cuando la actividad no ocupe todo el horario lectivo, los participantes tienen la obligación de asistir a las clases en las que no se esté realizando dicha actividad.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- a) En aquellas actividades donde asistan ACNEES deberán participar más profesores en la actividad, pudiendo solicitar la colaboración de los padres, según el epígrafe “participación de padres y otras instituciones”, más abajo especificado si el profesorado lo estima conveniente.
- b) Bajar la ratio alumno-acompañante.
- c) Se debe tener en cuenta el tipo de actividad, idoneidad y si se ajusta a las características del alumno.
- d) Es aconsejable programar actividades que contemplen la diversidad.

11.10. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

- a. Si las actividades son de carácter obligatorio, estarán implicados, además de los profesores que organizan la actividad, el resto de los profesores de la etapa educativa para la que se organiza la actividad. Colaborarán en ella, ya sea cediendo su aula y su hora de clase, acompañando a los alumnos participantes, etc.
- b. Actividades de Departamentos: se implica el profesorado que lo compone, de no ser suficientes, se pedirá apoyo al Departamento de Actividades Extraescolares.

- c. Actividades de ciclos y etapas: los criterios de elección de docentes acompañantes en las salidas y actividades complementarias y extraescolares serán: 1º Profesores que impartan docencia directa al grupo de alumnos que participa en la actividad; 2º Profesores del ciclo o departamento al que pertenece el grupo; 3º Resto de profesorado del centro.
- d. Se asumen por todo el profesorado, según lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, se pedirá ayuda al Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares si fuera necesario.
- e. Para otras actividades se hará cargo:
 - En primer lugar, el profesorado implicado con docencia en ese curso, nivel o área en un momento preciso.
 - En segundo lugar, profesorado voluntario que no sea de ese nivel y que esté adscrito prioritariamente al ciclo.
 - En tercer lugar, si es necesario, colabora algún padre/madre, teniendo en cuenta que, si no participa algún profesor, la actividad se anulará.
- f. Se considera adecuada la ratio profesor-alumno de 1-20.
 - Se procurará que participen dos docentes como mínimo.
 - Rebajar la ratio si existen alumnos con necesidades educativas especiales o si las características de la actividad así lo requieren,

11.11. APORTACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO

Se podrá valorar aportación económica

- a. Las actividades de fin de ciclo de 4º de la ESO se puede valorar ser subvencionadas.
- b. Las actividades que no se encuentren en los supuestos anteriores, sólo serán subvencionadas si un estudio por parte de la Comisión de Actividades Específicas o, en su defecto, el Equipo Directivo junto con los promotores de la actividad, el jefe de Departamento o Coordinador de Actividades extraescolares.
- c. Es necesario participar en las convocatorias de las distintas Administraciones.
- d. Es posible negociar con los Ayuntamientos.
- e. Si fuera posible, el AMPA del centro también podrá aportar financiación.
- f. Actividades para obtener recursos:



- Que se intente en todo momento favorecer a todo el grupo.

- Que los alumnos planteen actividades para obtener recursos: salidas, fiestas, sorteos, concursos, venta de productos...

g. Devolución de aportaciones si al final el alumno no asiste:

- Una vez efectuado el pago, total o parcial, no habrá derecho a devolución salvo causa de fuerza mayor, plenamente justificada.

- Si el motivo de su no asistencia es por sanción por parte del Equipo de Convivencia y/o por el Equipo Directivo tampoco se devolverá el dinero si las gestiones para su realización ya están cerradas.

- Si un alumno no va a la actividad, y no avisa con antelación, no se devolverá el dinero si las gestiones para su realización ya están cerradas.

- Si un alumno se apunta a una actividad y finalmente no va y tampoco ha pagado, a la siguiente actividad no podrá asistir.

- Excursiones fin de curso o etapa: pactar al principio unas normas de obligado cumplimiento (fechas de inscripción y pago)

i. Otros recursos: medios de comunicación (teléfono), patrocinadores, etc.

11.12. PARTICIPACIÓN DE PADRES Y OTRAS INSTITUCIONES.

a) Existe la posibilidad de contar con la colaboración de padres:

- A través del AMPA.

- De los alumnos que realizan la actividad.

b) En los casos de alumnado con Necesidades Educativas Especiales es más necesaria la colaboración de los padres. En una actividad extraescolar, o en cualquier otro tipo de actividad que implique salida del centro escolar, en el caso de que un alumno necesite el acompañamiento (de orden personal) de una PT y/o ATE y ésta no pueda o no quiera, asistir a la actividad, se propondrá a los tutores legales su participación en la misma; en este caso, y si la actividad requiere una aportación económica por parte de los participantes, el tutor legal, además de pagar la cuota correspondiente a su hijo, deberá aportar la misma cuota fijada para la realización de la actividad que un alumno.

c) También se acepta la posibilidad de que participen personas a través de asociaciones o instituciones.

11.13. QUIÉN CONTROLA LAS ACTIVIDADES.

- a) Los responsables, últimos, del desarrollo de todas las actividades son: Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares y Jefatura de Estudios.
- b) Cada actividad es responsabilidad de quién la organiza: Departamento, ciclo, nivel, Centro, etc. Cada actividad debe estar programada y evaluada (**Anexo IV: Modelo de evaluación de la actividad extraescolar**).

11.14. CRITERIOS PARA ADMITIR O EXCLUIR ACTIVIDADES

Las condiciones previas a elaborar el programa de actividades complementarias y extraescolares son:

- a) Establecer unas actividades por ciclos para fijar un mínimo posible para evitar repeticiones y cursos que no hagan ninguna.
- b) Establecer la importancia didáctica o educativa que tiene la actividad.
- c) Actividades de Centro:
 - Celebración de días específicos del calendario (Día de la Paz, Día del Libro...)
 - Visitas: por ciclos, niveles, centro.
 - Actividades de convivencia dirigidas a toda la comunidad educativa.
 - Intercambios con otros centros.
 - Visitas del alumnado a residencias de ancianos de la localidad, ayto, Biblioteca Municipal, Escuela de Música Municipal ... y otros lugares de relevancia situados en el municipio.
- d) Participación de personas externas al centro (monitores de talleres, personalidades sociales o culturales, asociaciones, etc.)
- e) En las actividades generales del centro, aprobadas en la PGA y en el marco del horario lectivo será obligatorio la participación de todo el profesorado, realizando las tareas previstas.
- f) Implicación del AMPA.

11.15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA EL PLANTEAMIENTO DE ACEX

Es importante que el Centro se integre en su entorno y que llegue a ser un referente socio-cultural de la comunidad a la que se debe. Un buen método es a través de estas actividades. Para ello debe coordinarse con todos los organismos, asociaciones e instituciones en la búsqueda de puntos de inflexión comunes que lleven actividades conjuntas. El marco cooperativo puede ser económico, de usuarios, de planificación e incluso de desarrollo.

Se mantendrá comunicación y colaboración con las actividades planteadas con y desde el Ayuntamiento del municipio y de la Diputación de León.

El Centro debe mantener sus puertas abiertas a la comunidad para que su uso sea efectivo y realista. Los únicos requisitos para ser usado serían:

- Que la actividad a desarrollar tenga carácter deportivo o cultural.
- Que se presente una planificación de la misma.
- Que sea realizada bajo la tutela de una institución, asociación o grupo de personas con capacidad para responsabilizarse del uso del material y del espacio.

Así mismo, el centro debe ofrecer un conjunto de actividades atractivas al entorno, y participar de todas aquellas, planificadas desde fuera, que puedan ofrecer un interés didáctico.

11.16. PROTOCOLO PARA SALIDAS DEL CENTRO

1. Las Programaciones didácticas de cada área/departamento reflejarán las salidas del centro que por razones metodológicas o didácticas sean necesarias.
2. Será la directora del centro quien autorice dichas salidas, una vez informado el Consejo escolar.
3. Al principio de cada año escolar, se entregará a los padres o tutores de cada alumno, una autorización para salidas al entorno.
4. El Equipo Directivo sabrá en todo momento donde se encuentran los alumnos con sus respectivos profesores, para ello (en el caso de Educación Física) elaborará una

planilla en la que se indique el lugar y la hora de la actividad, grupo de alumnos y profesor correspondiente.

5. Para las salidas de aquellas actividades extraescolares programadas por el departamento encargado de las mismas, se solicitará una autorización individual a los padres o tutores para cada una de ellas.

11.17 ACEX PROPUESTAS PARA LOS ALUMNOS DE EDUC. INFANTIL, EDUC. PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DURANTE ESTE CURSO 2025-2026

❖ INFANTIL Y PRIMARIA:

- Fin del primer trimestre y Navidad (primer trimestre, diciembre)
- Día de la Paz (segundo trimestre: enero) junto con el alumnado de ESO.
- Día del Libro (tercer trimestre: abril)

El centro se reserva el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevarse a cabo contando con la aprobación del consejo escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.

PRIMER TRIMESTRE (colocadas por niveles):

FECHA	ACTIVIDAD	CURSO
11/25	Visita E.Leclerc	4 años
10-11/ 25	Visita Carrefour	5 años
12/12/25	Cine en León	1 º y 2º EP
11/25	Botines León	3º EP
11/25	Botines León	4º EP
07/11/2025	Ruta Faedo de Ciñera	5º EP
07/11/2025	Senderismo (Diputación)	3ºEP
17/11/2025	Orientación (Diputación)	4º EP
14/11/2025	Centro de interpretación León Romano y San Marcos	6º EP

SEGUNDO TRIMESTRE (colocadas por niveles):

FECHA	ACTIVIDAD	CURSO
16/03/26	Visita Palacio de Botines + Tren turístico	5 años

20/03/26	Visita Palacio de Botines + Tren turístico	4 años
02/26	Astorga	1º E.P.
20/02/26	Museo de los Pueblos Leoneses en Mansilla de las Mulas	2º E.P.
02/26	MUSAC	3º EP.
02/2026	Lactiber y Gadis	4º EP
03/2026	Visita Palacio de Botines + San Isidoro	5º EP
13/03/26	Museo de la Evolución Humana (Burgos) y Atapuerca	6º EP
Febrero o Marzo	Aprende a esquiar en San Isidro	6º EP (si sobran plazas 5ºEP)

TERCER TRIMESTRE (colocadas por niveles):

FECHA	ACTIVIDAD	CURSO
18/05/26	Equaleón	3, 4 y 5 años
12/06/26	Granja Escuela de Carrizo	1º EP
06/25	Valencia de Don Juan (Parque de tirolinas y Castillo)	2º EP
	Caminata de Educación Física	1º y 2º EP
13 al 14/04/26	Coto Escolar	3º EP
06/26	Vegacervera	3º EP
19/06/26	La Roca. Palencia	4º EP
	Caminata Educación Física	3º Y 4º EP
29/04/2026	"El Nuevo Testamento en La Virgen del Camino". Visita-estudio de pasajes y personajes neotestamentarios en la Basílica de la Virgen del Camino.	5º EP
28/06/26	Molinaseca – Actividades deportivas + Camino de Santiago	5º EP
05/05/26	"La Virgen del Camino en el templo catedralicio" Visita a la Catedral de León para el estudio de la imagen de María bajo la advocación de la Virgen del Camino.	6º EP
21 al 22/05/26	Parque Warner (Madrid) y Museos Reina Sofia y Thyssen	6º EP
	Ruta de la Bicicleta	5º y 6º EP

Los ciclos de Educación Primaria se reservan el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevar a cabo contando con la aprobación del Consejo Escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.

❖ **SECUNDARIA:**

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Las actividades complementarias y extraescolares refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

En el Departamento de Matemáticas se intentarán llevar a cabo **algunas** de las siguientes actividades, junto con aquellas otras que puedan surgir de manera puntual:

- El Tour de Mates: competición de cálculo mental para todo el alumnado de la ESO que se desarrolla de forma gratuita. La competición, inspirada en el ciclismo, se lleva a cabo semanalmente entre enero y marzo con pruebas de 5 minutos y un sistema de clasificación online. En una segunda fase, los alumnos mejor valorados de cada centro educativo se citarán en un centro de la provincia para una clasificación final (fecha aún sin determinar).
- Olimpiada de Matemáticas para estudiantes de ESO: organizada por la Asociación Castellano-leonesa de Educación Matemática “Miguel de Guzmán” con la colaboración de la Consejería de Educación. Se celebra cada curso un día del mes de mayo y está dirigida al alumnado de 2.º y 4.º de ESO. En ella participan, como mucho, 6 alumnos de cada centro (3 de cada ciclo), previamente seleccionados, que resuelven problemas matemáticos no rutinarios y realizan pruebas por equipos en una localidad de la provincia.
- Canguro Matemático: concurso convocado por la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, que suele realizarse un día de marzo. Los alumnos participan en el concurso desde el centro. El alumnado inscrito recibirá un pequeño obsequio, además del correspondiente diploma que acredita su participación.

Así mismo colaborarán en las actividades propuestas por otros departamentos.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Las actividades complementarias y extraescolares son el marco ideal para integrar aprendizajes no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. Refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa. A partir de estas premisas, el Departamento de Música, propone las siguientes actividades

Actividades como propuestas sujetas a las disponibilidades del centro:

1. Asistencia a conciertos didácticos o de programación normal: todos los cursos, a lo largo de todo el curso escolar.
2. Exposición de instrumentos y trabajos realizados: todos los cursos, a lo largo de todo el curso escolar.
3. Visita a museos relacionados con la música (Urueña, Catedral de León...): todos los cursos, a lo largo de todo el curso escolar.
4. Visita a la Escuela de Música, al Conservatorio o a la Base Aérea de La Virgen del Camino para observar instrumentos en directo, e incluso escuchar alguna audición: alumnos de 2ºESO en el tercer trimestre.
5. Asistencia a un Musical en Madrid o en Valladolid: alumnos de 4º y 3º (si sobran plazas, para 2º), en el segundo o tercer trimestre.
6. Colaboración musical en las actividades festivas y de convivencia escolar: todos los alumnos y durante todo el curso escolar.
7. Todo aquello que pueda ir surgiendo durante el curso y que sea de interés formativo: todos los alumnos.

Solo asistirá el alumnado que respete las normas de convivencia, tanto dentro como fuera del aula de Música, ya que en las extraescolares propuestas es imprescindible estar en silencio.

DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES

Desde el Departamento de Extraescolares se está organizando el viaje de fin de curso para los alumnos de 4º de ESO, con dos destinos propuestos que cumplen los criterios pedagógicos. De entre ellos se elegirá el más económico en cuanto tengamos presupuesto.

Posibilidades: Hungría y Polonia.

Fecha probable: del 22 al 26 marzo.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La puesta en práctica las actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Teniendo en cuenta estos preceptos, desde el Departamento de Geografía e Historia, se propondrán diversas actividades de las siguientes propuestas:

Para 1º ESO: -

- Visita a La Villa Romana de la Olmeda y visita a Sahagún.
- Visita al yacimiento arqueológico de Atapuerca en Burgos.
- Visita a la ciudad de Astorga (recorrido por la ciudad romana) y Castrillo de los Polvazares
- Visita Centro de Interpretación del León Romano.
- Visita Museo de León
- Ruta literaria “Diferentes formas de mirar el agua”, Boñar.
- Ruta geológica por la Cordillera cantábrica.
- Visita a Las Medulas y Lago Carucedo.

Para 2º ESO:

- Realización de una etapa del Camino de Santiago.
- Visita a San Isidoro y a la Catedral de León
- Visita al Centro de Interpretación del Reino de León.
- Visita Museo de León
- Visita al yacimiento arqueológico de Lancia.

Para 3º ESO:

- Visita al Observatorio Meteorológico de la Virgen del Camino.
- Visita al CTR y al centro de Aguas de León.
- Visita a alguna empresa de la provincia.
- Ruta literaria, “Diferentes formas de mirar el agua”, Boñar.
- Ruta geológica por la Cordillera cantábrica.
- Visita al Museo de la Siderurgia.
- Visita Museo de la Energía Ponferrada

Para 4º ESO:

- Visita al Museo Casa Botines y Fundación Sierra Pambley de León. Museo de León
- Visita al Madrid de los Austrias.
- Visita al Museo del Prado, al Reina Sofía o a cualquier museo de la capital o de la Comunidad de Castilla y León.

Para cualquier grupo podrán realizarse visitas puntuales no programadas debido a su carácter itinerante en la C.A. que puedan contribuir a la consecución de los objetivos de la etapa. Igualmente, se propondrán visitas al MUSAC para todos los grupos.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Se proponen las siguientes actividades a desarrollar durante el curso:

1ºESO

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita ruta geológica por León	1º ESO	1 sesión en el mes de noviembre	SA 2: ¿Qué es la geosfera?
Descripción			
Se realizará una visita, siguiendo una guía de identificación de fósiles, en el casco viejo de León y zonas circundantes			

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita Expo Ciencia	1º ESO	1 sesión en el mes de febrero	SA 1: La Ciencia
Descripción			
Se realizará una visita al Palacio de Congresos de León para participar en los talleres de la Expo Ciencia			

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita al centro de interpretación de Picos de Europa	1º ESO	1 sesión en el mes de abril	SA 2: ¿Qué es la geosfera? SA 7: ¿Qué características distinguen a las plantas? SA 8: ¿Cuáles y cómo son los animales invertebrados? SA 9: ¿Cómo son los animales vertebrados? SA 10: ¿Qué son los ecosistemas y cómo funcionan?

Descripción
Se realizará una visita, guiada con la empresa encargada de explicar las principales formaciones geológicas, flora y fauna del Parque Nacional de Picos de Europa, así como de los ecosistemas allí existentes. Para la realización de esta práctica, se realizarán una serie de actividades previas en el aula para preparar la visita.

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita a la exposición de fauna típica de la ULE	1º ESO	1 sesión en el mes de mayo	SA 8: ¿Cuáles y cómo son los animales invertebrados? SA 9: ¿Cómo son los animales vertebrados?

Descripción
Se realizará una visita a la exposición de fauna que hay en la ULE, siguiendo una guía de identificación de animales.

3º ESO

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Maniobras de primeros auxilios	3º ESO	1 sesión en el mes de enero	SA 2: ¿Qué es la salud? ¿Cómo se lucha contra la enfermedad?

Descripción
Visita al centro de la Cruz Roja para prácticas de maniobras de primeros auxilios en el gimnasio.

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita al Domus y Museo de la	3º ESO	1 sesión en el mes de Abril	S.A 1: ¿Cómo está organizado el cuerpo humano?

Ciencia en La Coruña			SA 3: ¿Qué es la nutrición y cómo funciona el sistema digestivo? SA 4: ¿Cómo son el transporte de nutrientes y la excreción? SA 5: ¿Cómo nos relacionamos con el medio? SA 6: ¿Cómo captamos los estímulos y respondemos a ellos? SA 7: ¿Cómo se reproducen los seres humanos?
----------------------	--	--	---

Título	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita al centro de interpretación de Picos de Europa	3º ESO	1 sesión en el mes de mayo	SA 8: ¿Cuáles son los procesos geológicos externos?
Descripción			
Se realizará una visita, guiada con la empresa encargada de explicar, las principales formaciones geológicas, flora y fauna del Parque Nacional de Picos de Europa, así como de los ecosistemas allí existentes. Para la realización de esta práctica, se realizarán una serie de actividades previas en el aula para preparar la visita.			

Titulo	Nivel	Temporalización	SA vinculada
Visita al Jardín Botánico de Asturias	4º ESO	1 sesión en el mes de abril	SA 4: ¿Cómo sería la Tierra sin vegetales?
Descripción			
Se realizará una visita, a las instalaciones del Jardín Botánico de Gijón.			

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Desde el comienzo de curso, el Departamento de Orientación está en contacto con diferentes entidades que ofertan actividades para ser desarrolladas en las sesiones de tutoría en colaboración con los tutores de cada grupo, así como en EI y EP. Las entidades con las que se ha contactado son:

- Cruz Roja
- Plan Municipal de Drogas
- Plan Director
- Subdelegación de Gobierno de León y Asociación Leonesa de Protección y derechos de víctimas menores de edad.
- Ayuntamiento de León
- ADAVAS
- ASPAYM
- Diputación de León
- Y todas aquellas que a criterio del departamento de Orientación y el equipo docente pueda ser de interés su desarrollo.

Desde el Departamento de Orientación, también, se proponen diferentes actividades relacionadas con la convivencia, las emociones, la violencia contra la mujer, cómo afrontar los exámenes, técnicas de estudio.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO

Desde el Ámbito Científico Matemático se propondrán actividades que puedan complementar los contenidos trabajados, como la visita a Expociencia, al Observatorio Astronómico del Coto Escolar y al Museo de las Ciencias Naturales de León.

Se colaborará y fomentará cualquier otra actividad propuesta para sus cursos de referencia que pudieran organizarse por otros departamentos y colaboramos en las actividades que son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, bajo un tratamiento interdisciplinar y global, relacionadas con los temas transversales y días Internacionales.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La presente relación de actividades se llevará a cabo en la medida en que las circunstancias lo permitan; al mismo tiempo, no deseamos que se convierta en una opción cerrada, sino que pretendemos que esté abierta a otras posibilidades que vayan surgiendo o se sugieran a lo largo del curso.

- ✓ Asistir a una representación teatral de alguna obra de interés para el alumnado.
- ✓ Asistir a una representación de teatro clásico en Clunia y visita de Burgos (obra pendiente de confirmación), siempre que fuera posible.
- ✓ Visita guiada al León Romano y al Archivo municipal, siempre que fuera posible.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Las actividades extraescolares organizadas por el Departamento de Inglés tienen como finalidad complementar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma, ofreciendo al alumnado oportunidades reales de uso, práctica y disfrute de la lengua inglesa en contextos diversos y favoreciendo una educación más abierta, práctica y participativa.

Desde una perspectiva educativa integral, estas actividades contribuyen no solo al desarrollo de las competencias lingüísticas y comunicativas, sino también al fomento de valores como la cooperación, la responsabilidad, la tolerancia y el respeto por otras culturas. Además, permiten al alumnado descubrir la importancia del inglés como herramienta de comunicación global y de crecimiento personal y académico.

En coherencia con el carácter público del centro, se promueve la participación de todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión. Las propuestas del Departamento de Inglés buscan adaptarse a los distintos niveles y necesidades del

estudiantado, aprovechando los recursos del entorno y fomentando la implicación de la comunidad educativa.

- Inmersión lingüística en inglés a Ramsgate (2 al 8 de febrero). 1º y 2º de ESO.
- Teatro en lengua inglesa. 1º y 2º ESO. Fecha por determinar.
- Teatro en lengua inglesa 3º y 4º ESO. Fecha por determinar.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

Durante el presente curso académico, se proponen las siguientes actividades extraescolares para los alumnos de francés de 1º de la ESO:

Trimestre	Fecha	Título de la actividad	Descripción	UD vinculadas
1º E.S.O.				
1º	Primera quincena de noviembre de 2025	Cine e idiomas (en colaboración con la EOI de León)	Proyección de una película francesa dentro del ciclo de cine e idiomas organizado por Van Gogh Cines y la Escuela Oficial de Idiomas de León. Se saldrá del CEO, se asistirá a la película en cines Van Gogh con una duración de 2 horas aproximadamente. Se volverá al centro.	1-6
2º	11 de febrero de 2026	Teatro BHM « Le masque de Molière » + Visita al centro histórico de León (Catedral, San	La Compañía BHM, integrada por actores franceses y españoles, pretenden acercar a los adolescentes de nuestro país	3-4

	(IES JUAN DEL ENZINA)	Isidoro, Casa Botines) + Degustación de crêpes	los clásicos de la literatura francesa mediante una propuesta didáctico-artística 70% en francés y 30% en castellano.	
3º	Abril 2026	Inmersión lingüística en francés	Se propone una inmersión lingüística de 3 días con la agencia Nubra, alternando deporte y clases de francés	1-6
2ºESO				
Trimestre	Fecha	Título de la actividad	Descripción	UD vinculadas
1º	Primera quincena de noviembre de 2025	Cine e idiomas (en colaboración con la EOI de León)	Proyección de una película francesa dentro del ciclo de cine e idiomas organizado por Van Gogh Cines y la Escuela Oficial de Idiomas de León. Se saldrá del CEO, se asistirá a la película en cines Van Gogh con una duración de 2 horas aproximadamente	1-6

			. Se volverá al centro.	
2º	11 de febrero de 2026 (IES JUAN DEL ENZINA)	Teatro BHM « Le masque de Molière » + Visita al centro histórico de León (Catedral, San Isidoro, Casa Botines) + Degustación de crêpes	La Compañía BHM, integrada por actores franceses y españoles, pretenden acercar a los adolescentes de nuestro país los clásicos de la literatura francesa mediante una propuesta didáctico-artística 70% en francés y 30% en castellano.	3-4
3º	Del 4 al 8 de mayo 2026 (fechas aproximadas todavía sin concretar)	Viaje a Bélgica	Excursión de 5 días a Bélgica en avión. Estancia en Bruselas y visita a Brujas, Gante y Amberes. 1 monitor acompañante (acompañamiento desde la salida hasta el regreso), entrenamiento en momentos libres, control del grupo	1-6

3ºESO			
Trimestre	Fecha	Título de la actividad	Descripción
1º	Primera quincena de noviembre de 2025	Cine e idiomas (en colaboración con la EOI de León)	Proyección de una película francesa dentro del ciclo de cine e idiomas organizado por Van Gogh Cines y la Escuela Oficial de Idiomas de León. Se saldrá del CEO , se asistirá a la película en cines Van Gogh con una duración de 2 horas aproximadamente. Se volverá al centro.
	Primera quincena de noviembre de 2025	Cine e idiomas (en colaboración con la EOI de León)	Proyección de una película francesa dentro del ciclo de cine e idiomas organizado por Van Gogh Cines y la Escuela Oficial de Idiomas de León. Se saldrá del CEO , se asistirá a la película en cines Van Gogh con una duración de 2 horas aproximadamente. Se volverá al centro.
2º	11 de febrero de 2026 (IES JUAN DEL	Teatro BHM « LE MASQUE DE MOLIÈRE » + visita al centro histórico de León (Catedral, San Isidoro, Casa Botines) + Degustación de crêpes	La Compañía BHM, integrada por actores franceses y españoles, pretenden acercar a los adolescentes de nuestro país los clásicos de la

	ENZINA)		literatura francesa mediante una propuesta didáctico-artística 70% en francés y 30% en castellano.
3º	Del 4 al 8 de mayo de 2026 (fechas todavía por concretar)	Viaje a Bélgica	Viaje en avión a Bruselas, estancia en la ciudad con visita a Gante, Brujas y Amberes 1 monitor acompañante (acompañamiento desde la salida hasta el regreso), entrenamiento en momentos libres, control del grupo

DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA

No se plantean actividades extraescolares

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

El miércoles 29 de octubre, 3º de ESO visitará dentro del centro cívico León Oeste la exposición "Tecnoexplorers: la aventura digital" en horario de 9:00 a 14:30.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

ACTIVIDADES EN EL CENTRO O EN LA LOCALIDAD		
ACTIVIDAD	CURSO Y MATERIA	FECHA
<i>Fomento de la Física y Química a través de la web del Centro</i>	Todos los niveles y cursos	Anual

ACTIVIDADES FUERA DE LA LOCALIDAD		
ACTIVIDAD	NIVEL-CURSO	FECHA
<i>Experiencia</i>	2º, 3º y 4º ESO	2ª Evaluación
<i>Visita a la Planta de Captura de CO2 y la Ciudad de la</i>	2º ESO Física y Química	2ª Evaluación

Energía (Ponferrada)		
----------------------	--	--

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Actividades dentro del horario escolar:

El departamento de Educación Física organizará a lo largo del curso escolar diferentes **competiciones deportivas internas** en los recreos: Bádminton, Baloncesto 3x3, Voleibol 3x3, Fútbol Sala, ajedrez, ultimate, balonmano, beisbol y tenis de mesa para todos los alumnos del centro.

- **Duración** : Todo el día.

■ “Visita al campo de golf de Valverde de la Virgen”

* **Objetivos:**

- Experimentar una actividad en un entorno cercano al centro.
- Iniciarse en un deporte que no suele ser accesible.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** segundo trimestre.

* **Alumnado:** 4º E.S.O.

- **Duración:** Durante la mañana

■ “Visita a una instalación de parkour en León”

* **Objetivos:**

- Realizar actividades que resulta imposible de llevar a cabo en su entorno.
- Descubrimiento de nuevos deportes.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** segundo trimestre.

* **Alumnado:** 1º, 2º y 3º de E.S.O.

- **Duración :** Durante la mañana

■ **“Visita a una instalación de pádel”**

* **Objetivos:**

- Experimentar una actividad en un entorno cercano al centro.
- Iniciarse en un deporte que no suele ser accesible.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** primer y segundo trimestre.

* **Alumnado:** 2º y 3º E.S.O.

- **Duración :** Durante la mañana.

■ **“Visita a la pista de hielo del Ayuntamiento”**

* **Objetivos:**

- Experimentar una actividad en un entorno cercano al centro.
- Iniciarse en un deporte que no suele ser accesible.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** primer trimestre.

* **Alumnado:** 1º, 2º y 3º de la E.S.O.

- **Duración:** Durante la mañana, en las horas de E.F.

■ **“Visita al Centro de Alto Rendimiento Deportivo. CAR de León”**

* **Objetivos:**

- Conocer una instalación de entrenamiento profesional.

- Conocer a deportistas de alto rendimiento y sus entrenamientos.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** primer trimestre.

* **Alumnado:** 2º, 3º y 4º de la E.S.O.

- **Duración:** Durante la mañana.
- **Actividades fuera del horario escolar:**

Al respecto de las dos siguientes actividades relacionadas con el esquí, es importante remarcar lo siguiente. El principal objetivo de su organización es conseguir que el mayor número posible de alumnos de centro tengan al menos una oportunidad de tener un contacto con estas actividades. Por ello, en un mismo curso escolar, un alumno no puede participar, ni apuntarse a ambas, intentando siempre desde el departamento que se realicen en el mismo momento.

■ **“CURSO DE ESQUÍ EN SAN ISIDRO (Campaña de Diputación)”**

* **Objetivos:**

- Conocer e iniciarse en la práctica del esquí como deporte en el medio natural.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** segundo trimestre.

* **Alumnado:** 1º ESO (En casos excepcionales, se admitirán alumnos de 2º ESO)

- **Duración:** Todo el día.

■ **“CURSO DE ESQUÍ EN ANDORRA”**

* **Objetivos:**

- Perfeccionar la práctica del esquí como deporte en el medio natural.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** segundo trimestre.

* **Alumnado:** 3º y 4º de la E.S.O. Sólo en casos debidamente justificados por su madurez y edad, se permitirá asistir a alumnos de 2º de la ESO.

- **Duración:** Una semana lectiva, de lunes a viernes.

■ **“Naturaleza, historia y actividad física en Asturias”**

* **Objetivos:**

- Visita la Cueva de Tito Bustillo
 - ♣ Visitar el entorno de los Lagos de Covadonga
 - ♣ Visitar y ver las huellas de dinosaurios en Tereñes
 - ♣ Realizar varios recorridos de senderismo
 - ♣ Iniciarse en el surf u otra actividad física acuática
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** primer o tercer trimestre.

* **Alumnado:** 2º y 3º de la E.S.O.

- **Duración:** Dos días.

■ **“Naturaleza, historia y actividad física en Cantabria”**

* **Objetivos: -**

- Visita la Cueva de Altamira
 - ♣ Visitar el entorno de Potes y Fuente De
 - ♣ Realizar varios recorridos de senderismo
 - ♣ Iniciarse en el surf u otra actividad física acuática
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** primer o tercer trimestre.



* **Alumnado:** 2º y 3º de la E.S.O.

- **Duración :** Dos días.

■ **“Visita a “La Roca” en la localidad de Palencia”**

F* **Objetivos:** -

- Conocer y practicar diversas modalidades de actividades físicas en el medio natural relacionadas con la escalada.
- Iniciarse en la práctica de actividades relacionadas con la escalada en un medio totalmente controlado
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** Primer trimestre.

* **Alumnado:** 1º y 2º de la E.S.O.

- **Duración:** Todo el día.

■ **“Descenso del Río Esla en Rafting”**

* **Objetivos:**

- Experimentar una actividad de remo en un medio acuático natural
- Iniciarse en las actividades acuáticas en ríos de aguas bravas con la más sencilla y menos peligrosa de las modalidades.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** tercer trimestre.

* **Alumnado:** 3º y 4º E.S.O.

- **Duración:** Todo el día.

■ **“Descenso del Sella /Órbigo”**

*** Objetivos: -**

- Iniciarse en una actividad de remo en un río con una baja dificultad y peligrosidad.
 - ♣ Realizar el descenso del Sella/Órbigo en canoa.
- Fomentar el contacto y respeto a la naturaleza.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

*** Fecha Prevista:** tercer trimestre.

*** Alumnado:** 1º y 2º en el caso del Órbigo y 3º y 4º en el caso del Sella.

- **Duración:** Todo el día.

■ **“Iniciación al Surf/Paddle surf o visita a la playa”**

*** Objetivos: -**

- Realizar una iniciación al surf/paddle surf.
 - ♣ Tener un primer contacto con el medio natural acuático marino
- Fomentar el contacto y respeto a la naturaleza.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

*** Fecha Prevista:** tercer trimestre.

*** Alumnado:** 3º y 4º E.S.O.

*** Duración:** Todo el día.

■ **“DIPUACTIVOS”**

*** Objetivos:**

- Realizar actividades en el medio natural.
- Fomentar el contacto y respeto a la naturaleza.
- Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

*** Fecha Prevista:** Primer trimestre.

* **Alumnado:** 3º y 4º E.S.O.

- **Duración:** Todo el día.

■ **Visita a una bolera y a una pista de patinaje sobre hielo en Madrid**

* **Objetivos:**

- Realizar actividades que resulta imposible realizare en su entorno
- Descubrimiento de nuevos deportes.
 - ♣ Fomentar la convivencia entre alumnos/as y profesores fuera del centro.

* **Fecha Prevista:** Segundo trimestre.

* **Alumnado:** 4º E.S.O.

* **Duración:** Todo el día.

ANEXO I

*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.
COMUNICACIÓN A JEFATURA DE ESTUDIOS (plazo de 15 días anteriores a su realización)*

Departamento/Nivel:				
Profesor que la organiza:				
Actividad complementaria: ☐		Actividad Extraescolar: ☐		
ACTIVIDAD:				
Lugar de realización:				
FECHA de realización:				
CURSO/GRUPO al que va dirigida*:				
Horario:	Salida del CEO	Inicio actividad	Fin actividad	Regreso al CEO

Medio de transporte:				
Aportación económica de cada alumno:				
Actividad incluida en la Programación: ☐ Sí ☐ No				
Profesores participantes*:				
Coste total de la actividad:				
Aportación económica solicitada al centro y motivo:				

Programa académico previsto para el alumnado que no asista a la actividad:

Todos los profesores participantes en la actividad deben dejar material para estos alumnos y comunicárselo, tanto a los alumnos, como a los profesores que vayan a realizar su guardia (los cuales tendrán que dar el material a los alumnos para su realización durante el período lectivo). El material se entregará en jefatura de estudios una semana antes de la realización de la actividad. El encargado de recordar esta norma a los profesores acompañantes será aquél que organiza la actividad.

*** LA LISTA DEFINITIVA DE ALUMNOS QUE ASISTEN A LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO DE LOS QUE SE QUEDAN EN EL CENTRO, Y DE LOS PROFESORES ACOMPAÑANTES DEFINITIVOS DEBE ENTREGARSE A JEFATURA, COMO MÍNIMO, 10 DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Fecha de entrega:

Firma del profesor que organiza la actividad:

Fdo.

ANEXO IV

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

Departamento/Nivel:	Profesor responsable:					
Curso/grupo:	Fecha de realización:					
Objetivos y breve descripción de la actividad						
Valoración de la actividad: (1 muy insatisfactorio- 5 muy satisfactorio)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> <td style="width: 20px;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5
1	2	3	4	5		
Participación del alumnado (el alumnado ha colaborado de modo activo y ha aprovechado la actividad).	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Acogida de la actividad por parte del alumnado (la actividad ha resultado de interés para el alumnado).	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Instalaciones en las que se ha desarrollado la actividad	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Personal encargado de la actividad (externo al centro)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Cumplimiento de los objetivos	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
La actividad se ha desarrollado sin incidencias de ningún tipo*.	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Te ha parecido la actividad adecuada en cuanto a: - Fecha	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
- Duración	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
- Organización	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
- Horario	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
- Puntualidad	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Si la actividad ha necesitado transporte, valoración del mismo.	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Grado de satisfacción	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Teniendo en cuenta todo lo anterior, volvería a realizar la actividad en próximos cursos	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>					
Incidencia de interés:						
Otras observaciones:						

En La Virgen del Camino, a de de 202

Firma del profesor responsable de la actividad:

Fdo.:

12.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

13.1 TRANSPORTE

Durante este curso las rutas del transporte siguen siendo iguales que las de años pasados, ruta 2400139 en infantil y primaria (transporte integrado) y ruta 2400440 para secundaria (transporte escolar) y las paradas que realizan las dos líneas son las siguientes:

- ❖ Robledo de la Valdoncina (parada solo en secundaria)
- ❖ Campo de golf
- ❖ San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen
- ❖ Aldea de la Valdoncina
- ❖ Oncina de la Valdoncina
- ❖ Fresno del Camino
- ❖ Urbanización “Arroyo del Truebano”

El número de alumnos/as transportados en Educación Infantil y Primaria este curso es de 92 y en Educación Secundaria de 52.

El transporte realiza dos viajes con el siguiente horario para los alumnos de Educación Infantil y Primaria:

- Llegada al colegio a las 8,30 y a las 9:00 horas.
- Salidas del colegio a las 15:30 y a las 15:45.

En la ESO:

- Llegada al colegio a las 8,15 y a las 8:30 horas.
- Salidas del colegio a las 14:30 y a las 14:45.

13.2 COMEDOR ESCOLAR

Durante el actual curso escolar continúa incrementándose el número de alumnos que utiliza este servicio demandado por los padres.

- La contratación del comedor escolar y el servicio de transporte lo gestiona la Dirección Provincial.
- La empresa contratada, “SERUNION”, para servir la comida utiliza el sistema de catering y presentó un programa con los menús para un periodo de 4 semanas que se repetirá cíclicamente.
- El coste del cubierto para todos los comensales es de 4,79 € euros. La empresa que distribuye los alimentos es la responsable de contratar las personas que sirven, atienden y cuidan a los niños, antes, durante y después de la comida.



- El equipo directivo se encarga de coordinar este servicio y de controlar su correcto funcionamiento.

13.3 PROGRAMA MADRUGADORES

El centro cuenta, durante todo el curso con el Programa Madrugadores, que funciona entre las 7,30 horas (la recogida de los alumnos concluye a las 8:30, excepto los que vengan en el transporte escolar) y el comienzo de las actividades lectivas, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Solventar incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los padres.
- Ampliar el horario del centro en colaboración con el Ayuntamiento.
- Optimizar el uso de las instalaciones del CEO.
- Incrementar la oferta de los servicios educativos

13. MEMORIA ADMINISTRATIVA. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO.

Se ha remitido a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.

14. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

14.1 PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026

No todo el alumnado del Centro es capaz de adquirir los aprendizajes escolares que se establecen en la programación de aula para un determinado grupo con la misma profundidad. Para esos alumnos/as que presentan mayor dificultad que el resto, que no han superado los aprendizajes imprescindibles durante el curso pasado 2024-2025 por mostrar determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada, es necesario establecer en el centro un programa de refuerzo educativo que sea eficaz. El objetivo es responder a esas necesidades educativas concretas, y contribuir al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de etapa.

Cabe señalar que, no debemos entender el refuerzo como aquellas medidas asistemáticas y aisladas en las que un profesor atiende individualmente o en pequeños grupos al alumnado de manera improvisada y puntual. En nuestro caso se trata de adquirir las estrategias necesarias que les permitan progresar en Educación Primaria con normalidad. Para ello es necesario una coordinación entre todo el profesorado que atiende a estos alumnos/as con dificultades de aprendizaje y trabajar todos de manera conjunta para conseguir superar totalmente dichos problemas.

1. ALUMNADO. CRITERIOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Alumnado que no ha alcanzado los aprendizajes imprescindibles en el curso académico 2025-2026 **Criterios de acceso y permanencia**

El alumnado seleccionado para desarrollar este Plan de Refuerzo y Recuperación se ha seleccionado de la siguiente manera:

- √ A través de los resultados obtenidos en la evaluación inicial consensuada de cada área, y que ha sido analizada por parte de los equipos docentes.
- √ A través del análisis de las actas de evaluación final del curso pasado.
- √ Mediante reuniones establecidas a principio de curso entre la Jefatura de Estudios y los tutores/as de cada aula.

2. PROFESORADO RESPONSABLE DE DESARROLLO. COORDINACIÓN.

El profesorado responsable de llevar a cabo dichos planes de refuerzo será:

- √ Tutores/as de cada uno de los alumnos/as.
- √ Profesorado que imparta las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas con horas disponibles para tareas de refuerzo.
- √ Profesorado con disponibilidad horaria para realizar los refuerzos necesarios para conseguir superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

La coordinación de este plan será responsabilidad de Jefatura de estudios, que establecerá un calendario de reuniones de coordinación organizativa, pedagógica y curricular, para el análisis y traslado de la información. Además, se establecerán reuniones con el Claustro, Consejo Escolar y CCP, en las que se analizará la marcha de dicho Plan.

Y se fijarán reuniones de manera mensual con el profesorado implicado en el desarrollo del Plan de refuerzo y el departamento de orientación, con el objetivo de analizar la evolución del alumnado, el ajuste de la respuesta educativa que se está ofreciendo a dicho alumnado, y determinar en qué momento el alumnado podrá dejar de asistir a las actividades de refuerzo y mejora.

3. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo a desarrollar partirá de los planes de refuerzo y recuperación incluidos en las programaciones didácticas de cada área y departamento, y se materializará a través de:

- ✓ Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- ✓ Actividades para mejorar la mecánica y la comprensión lectora.
- ✓ Actividades para adquirir estrategias de resolución de problemas y mejora del cálculo.

4.- ACTUACIONES CON FAMILIAS. CAUCES DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

- ✓ Información a las familias de la participación en el Plan de Refuerzo y Recuperación, recursos disponibles, tiempos, espacios y materiales, y en qué medida su participación es indispensable para el buen funcionamiento de dicho Plan.
- ✓ Registro del traslado a las familias de dicha comunicación.
- ✓ Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.
- ✓ Transmisión de la importancia del aumento de las expectativas de éxito escolar dentro de la familia.

Los cauces de comunicación y participación se establecerán a través de las reuniones semanales de tutoría con los diferentes tutores/as.

5.- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN

El centro elaborará un Informe del desarrollo del Plan de Refuerzo y Recuperación al finalizar el curso escolar, analizando entre otros estos aspectos:

- ✓ Valoración general del Plan a través de reuniones mensuales
 - ✓ Evaluación del alumnado participante. Resultados conseguidos en base a estándares de aprendizaje mínimos, previsión de continuidad para el trimestre siguiente. ✓
- Propuestas de mejora.

VALORACIÓN PLAN DE REFUERZO 2025-26

DATOS ALUMN@	Nombre			
	Fecha nacimiento		Nivel y grupo	

FECHA	Inicio refuerzo		Finalización refuerzo	
-------	-----------------	--	-----------------------	--

MOTIVO DEL REFUERZO (señalar uno)	☐ Dificultades de aprendizaje en aspectos básicos del currículo (lectura, escritura, cálculo...)		
	☐ Áreas pendientes de cursos anteriores (señalar cuáles)		
TIPO DE REFUERZO	☐ Repetición de curso		
	MODALIDAD. ☐ Apoyo en el grupo ordinario • Apoyo en pequeño grupo (indicar con quién) • Apoyo individual		LUGAR: ☐ Dentro del aula ordinaria ☐ Fuera del aula ordinaria
	PROFESIONALES ENCARGADOS		TIEMPO SEMANAL DE REFUERZO:
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
CONTENIDOS A TRABAJAR:			
ÁREA DE MATEMÁTICAS			
CONTENIDOS A TRABAJAR			

SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución PRIMER TRIMESTRE
ÁREA/S DE: EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo FECHA:
SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución SEGUNDO TRIMESTRE
ÁREA/S DE: EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo FECHA:
SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución TERCER TRIMESTRE
ÁREA/S DE: EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo
EVALUACIÓN FINAL Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

En a de de 2025

El profesor/a tutor/a

El profesor de apoyo

Fdo.

Fdo.

14.2 PROYECTO ERASMUS

El CEO Camino de Santiago forma parte el presente curso del Proyecto Erasmus Plus KA 121 en el marco del Consorcio con el CFIE de León cofinanciado por la Unión Europea.

En este sentido nuestro centro es de año I y cuenta con más de 10 profesores por lo que tendremos 2 movilidades: curso estructurado a Malta sobre la temática de Sostenibilidad (enero, febrero o marzo) y Job Shadowing en Lisboa (13 al 18 abril).

Los objetivos del proyecto Erasmus+ son:

1. Desarrollo educativo y profesional.
2. Movilidad y cooperación.
3. Inclusión y diversidad.
4. Educación digital y sostenibilidad.

Estos objetivos buscan mejorar la calidad de la educación y fomentar la participación activa de los ciudadanos en la sociedad.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En La Vigen del Camino a de octubre de 2025

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Fdo.: Noelia Villanueva Bayón

ANEXOS:

- ANEXO I – PROPUESTA PEDAGÓGICA INFANTIL
- ANEXO II – PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA
- ANEXO III – PROPUESTA CURRICULAR SECUNDARIA
- ANEXO IV – REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (RRI)
- ANEXO V - PLAN DE CONVIVENCIA
- ANEXO VI - PLANES EDUCATIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTO DE AUTONOMÍA
- ANEXO VII - PROYECTO LINGÜÍSTICO
- ANEXO VIII - PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD).
- ANEXO IX - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).
- ANEXO X - PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- ANEXO XI - PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- ANEXO XII - PLAN DE LECTURA
- ANEXO XIII - PLAN DE ABSENTISMO
- ANEXO XIV - PLAN DE EVACUACIÓN
- ANEXO XV – PLAN DIGITAL
- ANEXO XVI – PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO